

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **17 de ENERO de 2013 a las 19:30 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DA LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Secretaria se omite la lectura de las Actas de las sesiones celebradas los días 18 y 31 de octubre de 2012, ordinaria y extraordinaria, respectivamente, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia del Acta de la sesión referenciada.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el Acta de la sesión referida.

2 - RATIFICACIONES.-

Por la Secretaria se da lectura al Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2013 que, transcrito, dice:

“2013 / 00000057 SOLICITUD ADHESIÓN PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA MUNICIPAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 5 de 8 de Enero de 2,013, la Resolución número 5020/2012 de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla por la que se resuelve aprobar las Bases de Convocatoria para la concesión de subvenciones para el Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal de los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla 2013, por el presente RESUELVO:

1.- Solicitar la Adhesión del Municipio de Morón de la Frontera al Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal de los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla 2.013.

2.- Compromiso de aportación municipal al Programa de la cantidad de 23.245,32 euros para la cofinanciación del mismo, según Anexo I de distribución de fondos de la citada Resolución

3.- Dar cuenta de esta resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación,

4.- Remitir certificación de esta resolución, junto con el resto de la documentación necesaria a la Excma. Diputación Provincial”

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

3 - SOLICITUD TALLER DE EMPLEO "CAL DE MORÓN".-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de enero de 2013, en relación con la aprobación del Proyecto

Taller de Empleo “Cal de Morón”, destinado a personas desempleadas de más de veinticinco años, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con el trabajo productivo.

En concreto, el objeto de este Proyecto es, durante doce meses, construir un edificio ejecutado con materiales y procesos constructivos ecológicos, con un total de 30 alumnos y tres especialidades: Revoco, Alfarería-cerámica y Carpintería de Madera.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, voy a hacer una intervención para los tres puntos que vienen ahora, el punto 3, 4 y 5, porque más o menos es lo mismo. Es la solicitud de una Escuela Taller y dos Talleres de Empleo que, en definitiva, los Talleres de Empleo serían para programas con personas desempleadas de más de 25 años. Y lo que queremos destacar, tanto de los dos Talleres de Empleo como de la Escuela Taller es que, como ya se aprobó en una edición anterior a esta de solicitudes de ayudas a la Junta para este tipo de escuelas y de talleres, pues vienen a ser señas de identidad, talleres relacionados con las señas de identidad de nuestra ciudad que, además de dar formación para nuevos yacimientos de empleo, en nuestra ciudad también ponen en valor nuestras propias raíces y nuestra propia identidad como somos en Morón de la Frontera. En total irían destinadas a un número importante de personas que irían entre los 16 y los 25 años, tanto en un taller como en otro.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, izquierda unida, por supuesto, como ha manifestado en las comisiones, va a votar a favor. Esta es una propuesta que en enero del 2012 también se apoyó, y la verdad es que si hay algo que lamentar es el hecho de que la Junta aún no se haya pronunciado sobre esas primeras escuelas que en su día se pidieron. Confiamos que, por un lado llegue la resolución de esas escuelas que se propusieron el año pasado, que igualmente vengan aprobadas estas y que se palie la situación, además de eso, además de fomentar lo que entendemos que son actividades muy interesantes de cara al futuro, pues que también se palie la situación de paro que estamos atravesando. Así que, por supuesto, nuestro voto va a ser a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bien nosotros nos abstuvimos en la Comisión Informativa, porque queríamos ver algunos detalles sobre las tres proposiciones que había y, bueno, también llevábamos una propuesta de que era un Taller de Oficio, que había sido aprobado, que se llamaba de raíz, de tratamiento de maderas de olivos que

había sido aprobado, incluso había sido financiado y finalmente se había tenido que retirar porque el promotor, que era la Asociación de Empresarios, había desistido de hacerlo, pues queríamos que de alguna manera ese taller que ya había tenido incluso informes favorables desde la Consejería pues se incluyera. Se nos ha comunicado que bueno que se ha incluido parte de ese taller dentro de un módulo del Taller de Empleo Cal de Morón, con lo cual nos parece que además es un cauce apropiado, y entonces pues evidentemente vamos a votar a favor de las tres propuestas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, buenas tardes. El partido popular también va a votar a favor de las tres propuestas es evidente puesto que nosotros hemos hecho gala, de bueno, de distintas escuelas taller, de disfrutarlas cuando hemos estado gobernando y de Talleres de Empleo. También nos congratulamos de que haya venido el Taller de Empleo de Atención Sociosanitaria a nuestra localidad. Y además también estas dos propuestas, pues va la del cerro del Castillo, que como digo fue una petición que hizo el anterior Equipo de Gobierno, el partido popular cuando gobernaba, y, por tanto, vamos a apoyar las tres solicitudes que vienen hoy a Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista para cerrar o pasamos a votar. Pasamos a votarla. Se habéis manifestado todos los grupos de las tres propuestas, pasamos a votar las tres. Pues se votan en bloque los puntos 3, 4 y 5.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el Proyecto Taller de Empleo “Cal de Morón”, con el objeto de construir un edificio ejecutado con materiales y procesos constructivos ecológicos, ascendiendo el coste de este proyecto a 708.051,36 €.
- 2.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, una ayuda de 690.021,00 €
- 3.- Aprobar el compromiso de aportación municipal al proyecto de 18.030,36 €.
- 4.- Remitir el acuerdo al SAE, junto con toda la documentación señalada en la Orden de 5 de diciembre de 2006, antes del 31 de enero de 2013.

4 - SOLICITUD TALLER DE EMPLEO "CERRO DEL CASTILLO".-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de

Economía de fecha 10 de enero de 2013, en relación con la aprobación del Proyecto Taller de Empleo “Cerro del Castillo”, destinado a personas desempleadas de más de veinticinco años, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con el trabajo productivo.

En concreto, el objeto de este Proyecto es llevar a cabo, durante doce meses, trabajos de acondicionamiento del entorno enmarcado en el P.E.R.I. del Cerro del Castillo de Morón, con un total de 30 alumnos/as y con tres especialidades: Restauración y mantenimiento de espacios urbanos, Carpintería de armar e Infraestructura de jardines.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el Proyecto Taller de Empleo “Cerro del Castillo”, con el objeto de llevar a cabo trabajos de acondicionamiento del entorno enmarcado en el P.E.R.I. del Cerro del Castillo de Morón, ascendiendo el coste de este proyecto a 708.051,36 €.
- 2.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, una ayuda de 690.021,00 €
- 3.- Aprobar el compromiso de aportación municipal al proyecto de 18.030,36 €.
- 4.- Remitir el acuerdo al SAE, junto con toda la documentación señalada en la Orden de 5 de diciembre de 2006, antes del 31 de enero de 2013.

5 - SOLICITUD ESCUELA TALLER "OLIVAR ECOLÓGICO".-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de enero de 2013, en relación con la aprobación del Proyecto Escuela Taller “Olivar Ecológico”, destinado a personas desempleadas entre 16 y 24 años, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con el trabajo productivo.

En concreto, el objeto de esta Escuela es contribuir, durante veinticuatro meses, a la readaptación de nuestro olivar tradicional en un olivar moderno, con personal altamente cualificado que desarrolle las técnicas necesarias para la creación y mantenimiento de los mismos, dentro de las directrices de la conservación de nuestro medio ambiente, respetuosa con la naturaleza, más acorde con los tiempos actuales, con un total de cuarenta alumnos y tres especialidades: Olivicultor, Construcción de Invernaderos-Viveros e Instalación de equipos de energías renovables-

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el Proyecto Escuela Taller “Olivar Ecológico”, con el objeto de readaptar nuestro olivar tradicional en un olivar moderno, ascendiendo el coste de este proyecto a 1.261.606,32 €.
- 2.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, una ayuda de 1.255.545,60 €
- 3.- Aprobar el compromiso de aportación municipal al proyecto de 36.060,72 €.
- 4.- Remitir el acuerdo al SAE, junto con toda la documentación señalada en la Orden de 5 de diciembre de 2006, antes del 31 de enero de 2013.

6 - APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA DE ANIMALES.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 11 de enero de 2013, en relación con la aprobación definitiva de las Ordenanzas de Tenencia de Animales de compañía y animales potencialmente peligrosos, en cuyo periodo de exposición pública se han presentado tres alegaciones: Grupo Municipal AMA-Morón, Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Morón y una tercera presentada por D. Antonio Valiente Reina y 129 firmas.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, en definitiva lo que traemos es la aprobación ya definitiva de la Ordenanza de Animales, que ha pasado por el proceso de exposición al público, las alegaciones se han incorporado aquellas alegaciones, la inmensa mayoría prácticamente de las alegaciones que se han presentado y proceder a la aprobación definitiva, para dotarnos al Ayuntamiento de Morón de una Ordenanza cuyo objetivo es, simplemente, establecer unos requisitos que se exijan en el termino municipal de Morón de la Frontera, para aquellas personas que tienen animales domésticos, animales de compañía, ¿no? Y la única finalidad de la Ordenanza es conseguir que los animales domésticos, los animales de compañía tengan las condiciones de salubridad y de seguridad en las instalaciones públicas de dominio público. Así, también, como la protección de los mismos en el entorno privado, lo que en definitiva pretendemos con esta aprobación de la Ordenanza.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, izquierda unida ya en septiembre del 2012 apoyó la aprobación inicial de esta Ordenanza. Hoy, tras las aportaciones de las Asociaciones de Vecinos, culminamos el proceso y nuevamente pues vamos a apoyarla. Vamos a votar a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, buenas tardes, gracias. Nosotros conforme a nuestro compromiso que adquirimos en el Pleno de 20 de septiembre pasado, en el que se aprobó inicialmente esta Ordenanza y, a la vista de que han sido admitidas todas las alegaciones y sugerencias que este grupo político ha planteado, pues nosotros, efectivamente, vamos a votar a favor de la aprobación definitiva de las Ordenanzas de tenencia de animales de compañía y de animales potencialmente peligrosos, porque lo consideramos necesario que estuviera regulado definitivamente en nuestra localidad estas cuestiones. Y decir que, bueno que, nos alegramos de que la aprobación de hoy cuente con el consenso de los grupos políticos y que fruto del consenso también y aportación también de entidades vecinales. Nosotros vamos a votar a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular, ¿interviene? Grupo socialista para cerrar la intervención. Pasamos a votar....

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Estimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal AMA-Morón en su escrito 10723 de 23 de noviembre de 2012.
- 2.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por la Coordinadora de Asociaciones Vecinales de Morón de la Frontera (CAVEMO) en escrito número 9820 de 24 de octubre de 2012, en el siguiente sentido:
 - a) Aceptar la nueva redacción propuesta para los apartados 5 y 10 del artículo 9; apartado 8 del artículo 11 y las correcciones de errores detectadas en el artículo 24, artículo 29 a) 1 y artículo 32.
 - b) No estimar la redacción propuesta para el apartado 8 del artículo 9, ya que ello cambiaría el sentido que se pretende dar a la norma. Asimismo, no aceptar la adición propuesta en la redacción del artículo 11 “ó en posesión de animales en

general”, puesto que este artículo contempla los considerados animales de renta.

- 3.- Estimar parcialmente las consideraciones presentadas en escrito núm. 10647 de 21 de noviembre de 2012, por D. Antonio Valiente Reina y 129 firmas más, en el siguiente sentido:
 - a) Aceptar la sugerencia presentada en el apartado segundo del escrito.
 - b) No estimar la sugerencia del apartado primero del escrito ya que entra en contradicción con la normativa vigente respecto a la circulación de animales por vías públicas.
 - c) El punto tercero tiene más la consideración de una deficiencia detectada en nuestra Localidad al no disponer de ningún espacio destinado a este fin en la actualidad.
- 4.- Aprobar definitivamente el texto, con las modificaciones señaladas, de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia, Control y Protección de Animales de compañía y potencialmente peligrosos.
- 5.- Ordenar la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.
- 6.- Dar traslado de esta resolución a los interesados con las salvedades legales que procedan.

7 - PROPUESTA RECONOCIMIENTO DE HONORES Y DISTINCIONES 2013.-

Examinados los expedientes instruidos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento a los efectos de:

- Nombramiento de D. Alfonso Jiménez Romero como Hijo Predilecto.
- Concesión de Medalla de Oro de la Ciudad a la Banda de Música “Francisco Martínez Quesada”.
- Rotulación de calle de Morón de la Frontera con el nombre del grupo musical “Gente del Pueblo”.
- Rotulación de calle de Morón de la Frontera con el nombre “Reyes Vázquez Lozano”

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí. Traemos hoy aquí, como se ha hecho en otras ocasiones, un reconocimiento a personas o instituciones o grupos, en este caso, de reconocido prestigio en la ciudad ¿no? Yo creo que, mas en estos tiempos, es bueno reconocer los valores que tiene la ciudad, una ciudad como la nuestra, reconocer a esos hombres o a esas mujeres, a esos grupos, a esas instituciones que hacen grande nuestra ciudad. Y, en este caso, yo creo que traemos propuestas de personas que hacen grande a esta ciudad, a la ciudad de Morón de la Frontera. Ese es el caso de Alfonso Jiménez Romero, un autor de casi una veintena de obras teatrales, de varias obras literarias, un hombre muy vinculado artísticamente a las localidades de Morón y de Lebrija, y muy admirado y reconocido por todo el mundo de la escena andaluza y española. Quisiéramos destacar también de él que era un hombre de costumbres y de tradiciones populares andaluzas, un hombre que ese amor por las costumbres andaluzas, por las costumbres populares le llegó incluso a dejar grandes escenarios para dedicarse a su pequeña compañía de teatro, de teatro de los Corrales Andaluces, y hacer teatro en Morón de la Frontera con esa compañía. Un teatro, la compañía de teatro de Corrales Andaluces, que no solo estuvo en Morón, sino que además visitó otros pueblos de Andalucía. Creemos también que Alfonso es uno, Alfonso Jiménez fue uno de esos andaluces que hacen grande a esta ciudad y que hacen especial a nuestra ciudad, Morón de la Frontera, y que, desde luego, Morón de la Frontera no debería de olvidar nunca. También es el caso de la Banda Municipal, ahora que estamos mas o menos en su 125 años de historia, ya digo que en el año 1889 a la Banda Francisco Martínez Quesada se le reconoció el título de Banda Municipal, ya digo allá por el año 1889. De la Banda Municipal quisiéramos destacar su aportación centenaria, ya digo más de 125 años de historia, a la cultura de nuestro pueblo, su labor por la formación a nivel cultural de las personas que en nuestra ciudad tenían inquietudes musicales, también la labor de divulgación de la música en nuestra ciudad y también como digna embajadora de Morón de la Frontera fuera de nuestra ciudad, por eso creemos que se le debe de hacer este justo reconocimiento. También queremos destacar la figura de Reyes Vázquez Lozano, mediante la rotulación de una calle, y de Reyes Vázquez decir que fue una persona que su actitud, su compromiso, por su visión cristiana de la vida, por su actitud ante la vida, pues fraguó en Morón de la Frontera lo que es la Asociación la Semilla, ¿no? Una persona que estuvo muy vinculada a la lucha contra la drogadicción en nuestra ciudad, contra la drogodependencia y que, ya digo, fue un trabajo que llevó a cabo en nuestra ciudad, aunque no era de nuestra ciudad, creo que era una persona que no era de nuestra ciudad pero si volcó todo su trabajo en nuestra ciudad, por lo tanto creemos que también es digno de recordar y una persona que debe ser recordada en nuestra ciudad mediante esto. Y, por último, también la rotulación de una calle al grupo Gente del Pueblo, un grupo cuyo nombre artístico nace en los momentos más difíciles de nuestra democracia, en los inicios de nuestra democracia, en los finales de la dictadura y su compromiso con lo social, con el mundo de lo social, con el mundo

popular, con el mundo del trabajo, pues lo hicieron grande en nuestra ciudad también. También digna embajadora de nuestra ciudad por donde quiera que iban, Gente del Pueblo, el grupo de Morón de la Frontera también hay un trabajo, reconocer ese trabajo en pos de nuestra ciudad y en favor de nuestra ciudad. Y estas son las propuestas que traemos al Pleno de hoy, si decir que en el próximo Pleno vendrán dos nuevas propuestas, lo que pasa que la instrucción del expediente no se ha tramitado. Son dos que es un reconocimiento a bomberos y policías, un reconocimiento que se van a hacer a bomberos y policías, pero que el expediente no ha terminado de ser instruido, tanto a bomberos y policías, como una rotulación de una calle también, que hay una petición, por parte de los vecinos, a una persona que se ha solicitado, Manuel Pérez, ¿vale? Pero los expedientes no estaban terminados de instruir y por eso no vienen el día de hoy.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, desde izquierda unida nos congratulamos de las propuestas que se traen hoy a Pleno. Todas las personas y la entidad que se han nombrado, las entidades que se han nombrado nos parecen merecedoras de los honores que se les conceden y, sobretodo, nos alegra de que sea reconocida la labor de vecinos, de vecinos de carne y hueso, personas que en definitiva son los que realmente son capaces de transformar y aportar y, por supuesto, es precisamente fruto de su trabajo lo que hace que hoy vengan a este Pleno. Sin embargo, me van a permitir que haga una reclamación y es el hecho de que esa medalla de oro que se le concede a la Banda de Música, pues debería de venir, quizás, acompañada de un mejor convenio, aunque se sabe que las condiciones son complicadas, pero pensamos que se deberían de mejorar las condiciones del convenio, aumentar la cuantía que hoy por hoy sostiene el convenio que se le aplica, sobretodo porque siguen realizando una labor muy importante de formación, precisamente para con los más jóvenes, que quizás es lo que hoy se necesite, formar más a los jóvenes. Y esa labor que ellos vienen realizando y que siguen realizando pues deberíamos apostar por ella y, como digo, mejorar ese convenio. Gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Buenas noches. Desde el grupo AMA estamos a favor de los colectivos y las personas que aquí se presentan para estos reconocimientos y estas menciones especiales. Entendiendo, en primer lugar que, con algunas de ellas, con algunas de estas personas, Morón tiene una deuda contraída, empezando por Alfonso Jiménez que hace ya muchos años que nos dejó, y que, si mal no recuerdo, en este Ayuntamiento se presentaron mociones para que se rotularan calles, alguna calle a su nombre y se le hiciera un reconocimiento especial y honorífico que honrara su memoria y su nombre, porque ha sido un hombre, fue un hombre que vivió su compromiso político y teatral, porque era un hombre de ideas y era un hombre de izquierdas, del mismo modo que los demás componentes, como pueden ser Reyes Vázquez, una mujer luchadora que desde sus convicciones y sus creencias se comprometió con los más débiles, que son las

personas dependientes, las personas que generan algún tipo de adicción y lo digo con especial conocimiento de causa, porque yo trabajo en esta rama, y ella generó mucha ilusión y mucha esperanza en muchas familias de Morón que estaban hundidas en la más absoluta de las desesperanzas con el tema de las drogas, en aquellos años difíciles, donde no se sabía cómo abordar a un eroinómano, a un toxicómano, y Reyes con un grupo humano importante trabajó para que a esas familias se les diera esperanza y se abrieron muchas puertas a partir de que personas como Reyes Vázquez Lozano se comprometieron con los más marginados, que eran los entonces eroinómanos y drogadictos. También, como no, la Banda de Música, con su maestro Martínez Quesada a la cabeza, que generó conciencia en todas las personas, en todos los niños, en todos los jóvenes y en todos los adultos que se rozaban por él, creando, creando una conciencia crítica, creando una ideología concreta, y un compromiso social, desde la cultura musical, pero también desde el trabajo en equipo, también desde la solidaridad y también desde la más absoluta de las aceptaciones que hacía con todos los niños, con todos los jóvenes que acudían a formar parte de la banda de música y creemos que se lo merece con creces. De igual modo, entiendo, que no solo de reconocimiento vive la banda, sino que también la banda necesita vivir de una subvención digna y esperamos que también, y quiero hacer mención en esta intervención, el Equipo de Gobierno reconsidere, reconsidere el convenio de colaboración con la Banda de Música. Y para finalizar, con el grupo Gente del Pueblo, Gente del Pueblo que nace en un momento de apertura, de expansión de la lucha obrera, de la lucha de la gente más humilde, de los trabajadores y de los jornaleros andaluces, que simboliza, simboliza el compromiso de hombres que como Diego Cañamero, como Diamantino, como Juan Manuel Sánchez Gordillo se alzaron con la hoz y con el martillo para defender, para defender los derechos de los más desfavorecidos. Y Gente del Pueblo retrató en sus letras como familias, como niños, como hombres y mujeres sufrían, sufrían en esos tiempos y, desgraciadamente, hoy vuelven a estar de actualidad porque volvemos a esa penuria y a esas carencias que entonces retrataron tan bien. Hacer mención que la propuesta de reconocimiento de una calle a Gente del Pueblo, parte del sindicato Andaluz de Trabajadores, porque es simbiótica la unión que hay con Gente del Pueblo y el sindicato Andaluz de trabajadores. Y dentro de la calle, nos gustaría, porque hemos hablado con miembros de Gente del Pueblo, y surge el grupo Gente del Pueblo de la plaza que hay al finalizar la calle Pizarro y allí germina un club, un centro cívico donde se empieza a germinar lo que llegó a ser Gente del Pueblo. Y quizá sería un buen espacio esa placita, que no tiene nombre, donde desembocan algunas de las calles de los conquistadores para que se considere ese lugar, porque así lo consideran también los propios componentes de Gente del Pueblo, para que ese espacio que fue el germen de lo que fue, de lo que es y de lo que afortunadamente sigue siendo Gente del Pueblo, para que esa zona se rotule con el nombre de Gente del Pueblo. Y poco más en mi intervención, esperar que se haga real este reconocimiento y que no se tarde, porque como decía al principio de mi intervención con Alfonso Jiménez, ya se hizo hace muchísimos años, muchísimos años, más de una década y todavía, todavía estamos en deuda con él. Espero que el Equipo de Gobierno sea consecuente y materialice este reconocimiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Si, muchas gracias, buenas tardes. Desde el partido popular, en principio, tenemos que dar nuestra enhorabuena a estas personas que propone el Equipo de Gobierno para un reconocimiento, independientemente de los posicionamientos ideológicos de algunos de estos reconocidos por el partido popular, desde luego no por eso vamos a estar en contra, sino al revés nos congratulamos y, por supuesto, que contarán con el beneplácito de este partido para ese reconocimiento. Pero si, desde luego, no podemos pasar por alto una circunstancia que el otro día tuvo lugar en la comisión informativa, que quizás nos gustaría que desde el propio Alcalde nos diera o nos aclarara algunas dudas que tenemos, puesto que en la comisión, como bien ha dicho el portavoz del Equipo de Gobierno, el portavoz del PSOE, aquí se va a hacer un reconocimiento a unas personas que según el Equipo de Gobierno ellos entienden que si así es, nosotros también lo entendemos. Pero es verdad que este reconocimiento tiene su fundamento en el Reglamento de Honores y Distinciones vigente en este momento, y a ninguno se nos escapa que con base en ese Reglamento, en la legislatura pasada una serie de vecinos de Morón de la Frontera, que también en este Pleno se iniciaron los expedientes, se tramitaron, concluyeron en el Pleno y se aprobó por mayoría el reconocimiento de hijo predilecto de Morón de la Frontera de Felipe Martínez, de hijo adoptivo de Don Valeriano de Miguel Rodrigo y también la dedicación de una calle al párroco a Don Justo Pérez. Esto, como digo, fue en la legislatura pasada y en la comisión informativa cuando se nos propuso estas personas que hoy trae el Equipo de Gobierno, preguntamos sobre este asunto y la respuesta que se nos da es que como no hubo unanimidad esos nombramientos quedan en suspenso. Desde luego, desde luego, eso no lo digo yo, eso viene en el acta, en el acta de la comisión viene recogido este asunto, que al no haber unanimidad esos reconocimientos, poco más o menos, quedan en suspenso. Hombre, verá, el Reglamento de Honores y Distinciones no dice que los nombramientos deban de ser por unanimidad, eso no lo dice, se aprobó en el Pleno, gustará más o gustará menos, pero se aprobó en este Pleno y se aprobó por mayoría. Yo emplazo al Equipo de Gobierno, emplazo al Equipo de Gobierno para que, por supuesto contando con, como ya digo, con el voto a favor de este partido para estas propuestas que hoy nos traen, no se dé trámite a estas propuestas hasta en tanto en cuanto los reconocimientos pendientes se ejecuten y se lleven a cabo, que es lo que solicitamos porque creo que, además, es de justicia.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Ha pedido aclaración por parte del Alcalde, pues yo procedo a aclarar. Como bien ha dicho el Sr. Portavoz del partido popular son acuerdos plenarios de la pasada legislatura. Yo, ahora mismo, no tengo de cabeza la comisión pertinente, pero seguro que no era persona que estuviera en la anterior legislatura, pero si estuviese no es requisito sine qua non para conocerlo. El obligado a cumplir lo que se acuerda en un Pleno es el que está en la legislatura, por tanto ustedes como Equipo de Gobierno en aquella época son los que tenían que haber llevado a

término lo acordado en el Pleno y lo acordado en el Reglamento de Distinciones, eso no quita que exista un acuerdo plenario que haya que cumplir. Pero hoy lo que estamos votando es un reconocimiento, no cuándo se va a hacer el acto público que viene en el Reglamento de Distinciones, eso será ya una decisión que se tomará a posteriori. Pero si quiero dejar clara una cosa, eso son acuerdos plenarios que se debieron cumplir en su momento, que estamos en otra legislatura a partir de junio del 2011, y si no se llegó a cumplir, por parte incluso de los propios proponentes, que fueron ustedes, tendrían los motivos que tuviesen. Eso no quita que, además de rogarlo aquí públicamente pues también utilicen otros medios, pero realmente es que la obligación de cumplir lo que ustedes mismos decidisteis, en algunos casos votasteis, con votos incluso a favor del partido socialista en algunos casos, en otros no, y erais ustedes los que teníais que haber cumplido esto. Pero vaya, son acuerdos plenarios que no quita que haya que cumplir, ya lo abordaremos, pero ahora en este punto, para centrarnos en lo que se va a votar es aprobar lo que se está proponiendo, si lo estiman los señores concejales a la hora de la votación, y ya habrá un momento donde también esto que aquí se aprueba habrá que llevarlo a cabo y en esa tesitura estaremos más adelante, ¿de acuerdo?

Interviene el Sr. Cala: Puntualizar simplemente que es cierto que hoy lo que hacemos es el reconocimiento, el acto de otorgamiento ya se establecerá, igual que la calle, que eso se me olvidó antes, no traemos una propuesta de calle, porque ahora mismo no hay calles nuevas, pero el expediente no dice en qué calle hay que hacerlo. El expediente simplemente es el reconocimiento y ahora ya traeremos a una próxima sesión plenaria traeremos ya la calle a la que se va a adjudicar, bueno a la que se va a colocar cada uno de estos reconocimientos en los casos de que sean calles y traeremos también, se convocará el acto de reconocimiento, ¿vale?

Interviene el Sr. Angulo: ¿Si me permiten una aclaración? Como ya he dicho a lo largo de mi intervención, el partido popular va a votar a favor de esta propuesta, vota a favor de esta propuesta. Que esta propuesta entiendo que no es otra cosa que el inicio del expediente para el reconocimiento, no es un reconocimiento como tal, según el Reglamento de Honores y Distinciones se dice que hay que iniciar un expediente, hay que nombrar un instructor, eso está ¿Es el reconocimiento ya?

Contesta el Sr. Cala: El expediente está instruido ya, consta en el expediente de Pleno, lo que traemos ya es el reconocimiento. Una vez acordada la concesión lo que hacemos es la concesión ya. Según el Reglamento se instruye el expediente y se trae ya la propuesta de reconocimiento, según marca el procedimiento que tiene este Ayuntamiento, ¿vale?, entonces el expediente ya se ha instruido, se ha nombrado instructor para cada uno de estos expedientes y lo que se trae ya es la propuesta de ..., por eso se han dejado dos, porque no estaba el expediente terminado, las dos propuestas que no se han traído, que se traerán más adelante, nada mas que estén instruidos los expedientes.

Indica el Sr. Angulo: Yo me equivoco porque en la comisión no se nos dijo eso,

yo ..., nada que ver con lo que se está votando aquí con lo que se dijo en la comisión, son dos cosas totalmente distintas.

Responde le Sr. Rodríguez Domínguez: Los expedientes no son expedientes, ... son expedientes internos, se nombra instructor, se hace el decreto, se completa, se pone el orden del día, se comprueba que el expediente está completo por parte de los partidos, porque la documentación se pone a disposición de los partidos desde que se convoca el Pleno y son expedientes instruidos con su Decreto y está todo aquí, vamos. Eso se puede comprobar antes de que se inicie el Pleno, es cierto.

Interviene el Sr. Cala: Se designa un juez instructor, durante, habrá de realizarse durante un periodo no superior a un mes la instrucción, y posteriormente, una vez instruido se trae a Pleno, ese es¿cómo?, pero el expediente está instruido conforme dice el Reglamento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Eso no tiene que pasar por comisión.

Responde el Sr. Angulo: Independientemente, vamos no nos vamos a centrar en una cuestión que, como ya digo, no hay ningún problema, que con el partido popular pueden contar ustedes por el nombramiento de estas personas, ya le digo. Pero que, desde luego, si insistimos que no se puede esgrimir para el nombramiento de otras personas que de igual manera se ha instruido un expediente y se ha aprobado por mayoría de este Pleno el nombramiento, no importa que sea de otra legislatura como ha dicho el Alcalde. Entiendo, entiende este partido, este grupo político entiende que no importa que sea de otra legislatura, los motivos por los cuales no se hicieron no vienen ahora al caso, evidentemente era por enfermedad, entre otras razones, por enfermedad de uno de los nombrados, que lamentablemente falleció, y ese fue el motivo por el que no se celebró en la legislatura pasada. En cualquier caso, como digo, votos favorables del PP, pero si pedimos, si pedimos que tengan, por el mismo trámite que han tenido estos que ahora se les distingue, aquellos que en su momento se acordó. Es un acuerdo plenario de obligado cumplimiento y si el Equipo de Gobierno tiene a bien quitar o retirar eso el propio Reglamento tiene instrumentos para retirar los honores y distinciones que este Pleno apruebe, hay un mecanismo establecido en el Reglamento para quitárselo, lo que no podemos es dejarlo en suspenso ahí sin medir, o se le da o se le quita, pero no más.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Suficientemente debatido el punto, pasamos a votarlo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Nombrar a D. Alfonso Jiménez Romero como Hijo Predilecto de Morón de la Frontera.
- 2.- Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a la Banda de Música “Francisco Martínez Quesada”.
- 3.- Rotular una calle de Morón de la Frontera con el nombre del grupo musical “Gente del Pueblo”.
- 4.- Rotular una calle de Morón de la Frontera con el nombre “Reyes Vázquez Lozano”.
- 5.- De conformidad con el artículo 20 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, entregar la distinción que corresponda en acto solemne con asistencia del Pleno de la Corporación y aquellas autoridades y representaciones que se estimen oportunas.
- 6.- Dar cumplimiento a cuantas exigencias marque el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

8 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA-MORON SOBRE "ACCIONES A EJERCITAR POR EL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN AL FRONTÓN DE TENIS".-

Por la Secretaria se da lectura a la propuesta del Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“En noviembre de 2010 se produjo la demolición por parte de este Ayuntamiento de las paredes de la Pista de Frontón de Tenis, junto a la piscina municipal, tan solo siete años después de que se llevara a cabo su construcción por la empresa Estudios y Ejecuciones, mediante Contrato de Obras cuyo objeto era Nueva Pista de Frontón de Tenis, que se adjudicó en un precio de 115.394,32 €, según consta en la página 6876 del BOP de Sevilla de 18 de junio de 2002.

El coste de la demolición tuvo un presupuesto de 10.000 € que sufragó este Ayuntamiento y se aprobó mediante modificación de crédito en el Pleno Municipal de 15 de abril de 2010.

Los vicios o defectos que provocaron la demolición de las paredes del Frontón de Tenis han quedado acreditados por el informe técnico “Estudio estructural de cimentación y estudio geotécnico de frontón” realizado por la empresa Vorsevi S.A., y por el informe realizado por los técnicos municipales del Ayuntamiento de Morón en marzo de 2012.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 68, establece:

Artículo 68.

1. Las entidades locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos.

La Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en su artículo 71, establece:

Artículo 72. Obligación del ejercicio de acciones.

1. Las entidades locales están obligadas a ejercitar las acciones e interponer los recursos, de cualquier carácter, que sean precisos y procedentes para la adecuada defensa de sus bienes y derechos.

2. La competencia recae en el pleno de la entidad, a excepción de los que sean urgentes, que serán ejercidas por el presidente, que deberá dar cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

El Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en su artículo 163, establece:

Artículo 163. Informes preceptivos.

Los acuerdos para el ejercicio de acciones necesarias para la defensa de los bienes y derechos de las Entidades Locales deberán adaptarse previo dictamen de la persona titular de la Secretaría de los Servicios Jurídicos de la Entidad o, en su defecto, de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial o de un Letrado en ejercicio.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que en cumplimiento de la legislación vigente el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera ejercite de manera URGENTE las acciones necesarias e interponga los recursos, de cualquier carácter, que sean precisos y procedentes para la adecuada defensa de sus bienes y derechos, en relación a la Pista de Frontón de Tenis, objeto del Contrato de Obras cuya adjudicación se publicó en la página 6876 del BOP de Sevilla de 18 de junio de 2002, cuyas paredes tuvieron que ser demolidas en 2010.*
- 2. Que el Excmo. Ayuntamiento de Morón notifique los presentes acuerdos a quienes pudiesen resultar afectados por las correspondientes acciones que se puedan emprender, y en todo caso, a todos los agentes que intervinieron en el proceso de la edificación mencionada, a la empresa adjudicataria de las obras, al arquitecto responsable del “Proyecto Básico y de Ejecución de Frontón de Tenis en las Piscinas Municipales”, a la Delegación Territorial de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de instalaciones deportivas y al Club Deportivo Frontón y Tenis Morón 85.*

3. *Facultar al Alcalde, conforme a Derecho, para dotarse de asesoramiento jurídico necesario y para ejercer las acciones judiciales pertinentes en todos los procedimientos que puedan derivarse de la ejecución de los presentes acuerdos, en cualquier jurisdicción. En cualquier caso, el Alcalde dará traslado al Pleno de la Corporación de las resoluciones que vaya adoptando en relación al asesoramiento jurídico y a las acciones emprendidas, solicitando su aprobación o ratificación cuando sea necesario”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, el grupo AMA prácticamente desde la moción del año 2009, bueno desde que empezaron los problemas del frontón, que fue en las navidades del año 2009 al 2010, no ha parado de interesarse por este tema, hacer acciones. Los primeros escritos que nosotros realizamos fueron en mayo de 2010. Lo primero que hicimos fue dirigirnos a la secretaría general del deporte para saber quién era competente para el arreglo del frontón, fue cuando todavía el frontón no estaba demolido, gracias a esos primeros escritos sabemos que vinieron inspectores por parte de la Delegación entonces de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, hicieron aquí inspecciones con los técnicos municipales y con los responsables políticos de entonces. También tuvimos acceso a una comunicación que esa Consejería hizo al Ayuntamiento de Morón en junio de 2010, concretamente el 22 de junio de 2010, en relación a quién era competente o no, con respecto al frontón y en esa resolución pues se comunica, se comunica, perdón el 18 de junio de 2010, se nos comunica que existe un convenio firmado entre la Consejería de la Junta, Consejería de Deporte de la Junta y el Ayuntamiento de Morón para la construcción de un frontón - tenis al amparo de la Orden de 3 de enero del 2000, que la inversión fue de 115.000 € y la subvención pagada fue de 57.000 €, o sea el 50 %, entendemos que el otro 50 % lo pagaría el Ayuntamiento de Morón. Y que el citado convenio estipulaba, en su cláusula sexta, que *“el Ayuntamiento como titular de las instalaciones deportivas asumirá los gastos de mantenimiento y conservación de las mismas en perfecto estado de uso, y se obligará a mantenerla en su destino deportivo por un plazo de 50 años”*. Entendemos nosotros que con esta modificación que a quien había que requerirle, a partir de ese momento, era al Ayuntamiento, realizamos ya requerimientos, concretamente en diciembre de 2011, donde básicamente requeríamos lo mismo que pedimos en esta moción, que es ejercer las acciones pertinentes para reconstruir ese frontón, cuando ya se había demolido, se demolió en noviembre de 2010. Y sí queremos decir, y se lo hemos dicho así tanto a la Secretaria, como a los grupos, a los diferentes grupos, que si que en nuestra moción, en la exposición de motivos hay una parte que si que la hemos eliminado, que es la parte que se refiere a la Ley de Ordenación de la Edificación porque efectivamente hemos comprobado que lo que es de aplicación para esta obra pública es la ley de contratos públicos, no esta ley, y por tanto, bueno pues está por determinar exactamente cuánto es el plazo concreto en el cual caducan digamos las posibles acciones que se puedan emprender. En cualquier caso, hace ya, bueno pues la construcción hace ya ocho años que

se recepcionó, perdón va a hacer diez años que se recepcionó, perdón en marzo y nos parece que ya es, empieza a ser urgente como ponemos en los acuerdos que, por parte de este Equipo de Gobierno, se inicien las acciones necesarias. Si bien es verdad, que bueno, hemos puesto aquí también los artículos que obligan al Ayuntamiento a defender, digamos a ejercer las acciones que sean necesarias para la defensa de sus bienes y derechos en diferentes legislaciones, tanto Estatales, como Autonómicas, y en alguna de ellas, en la Ley del 99 de Bienes de Entidades Locales de Andalucía dice que *“la competencia recae en el Pleno de la Entidad a excepción de que sea urgente, que será ejercitada por el Presidente, que deberá de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre”*, en ese sentido va el sentido de esta moción, que el Pleno ya tomó un primer acuerdo y luego ya los acuerdos que se tengan que ir tomando pues los tome el Alcalde y luego vaya informando al Pleno. Creemos que no se puede dejar pasar más tiempo sin que el ciudadano de Morón disfrute de esa instalación deportiva. Ya se nos ha informado, por parte del Equipo de Gobierno, en la comisión donde planteamos este problema, que se iban a empezar a tomar estas acciones, pero nosotros creemos que, y además viendo que también lo recoge la legislación, creemos que es procedente que se tome un acuerdo plenario. Y, por supuesto, pedimos el apoyo de todo el mundo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo de izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, no han sido pocas las veces que nuestro grupo municipal ha reclamado la solución a este problema, no sólo en esta legislatura sino en la legislatura anterior cuando gobernaba el PP. Sabemos que desde entonces se han emitido los informes oportunos, e informaciones que se nos han facilitado en las comisiones informativas, como bien se ha reconocido aquí por parte del grupo proponente, se nos ha ido informando de los pasos que se iban dando. Concretamente bueno en la última comisión informativa y en la Junta de Portavoces también se nos trasladó, igualmente, las acciones que se iban a acometer por parte de este Equipo de Gobierno, que al parecer eran inminentes. Por otra parte, confiamos pues que estas actuaciones se lleven a cabo lo antes posible, que la Junta de Andalucía a su vez depure las responsabilidades oportunas y podamos recuperar esta inversión lo antes posible. Bueno, reconociendo la labor que esta haciendo el Equipo de Gobierno, consideramos oportuno también apoyar esta moción y, por tanto, vamos a votar favorablemente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones. Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si nosotros vamos a votar a favor de la moción porque bueno ya venimos trabajando en ese sentido ¿no? Nosotros cuando accedemos al gobierno de la ciudad, pues nos encontramos con que desde el año 2010 existía un informe, que se había encargado a la empresa VOLSEVI, que hace una evaluación de aquello, y aquel informe, primero tardamos un tiempo en encontrarlo, porque no lo encontrábamos, cuando ya tuvimos el informe lo primero que hicimos fue encargar a nuestros técnicos municipales la interpretación de ese informe porque no era claro, era un

informe que bueno que, y tuvimos que encargarle a los técnicos municipales que hiciesen el informe. Se hizo el informe, efectivamente, y de ese informe se dio traslado a la Consejería correspondiente para que también ellos nos estimaran cuáles eran el procedimiento que deberíamos de seguir a la hora de reclamar y a quién reclamar la responsabilidad de lo que allí haya podido ocurrir ¿no? Efectivamente el plazo, los diez años los cumple ahora en el mes de marzo y, ante la posibilidad de que puedan prescribir, pues efectivamente vamos a votar a favor de que iniciemos las pesquisas legales que sean necesarias para que, al menos, no se produzca la caducidad de las posibles repercusiones que pueda tener este expediente. Así que vamos a votar a favor.

Interviene el Sr. Albarreal: Bien, pues nada, agradecer el apoyo de todos los grupos, aunque no conocemos la postura del partido popular, pero suponemos que la van a apoyar, esperemos. Y bueno esperemos que verdaderamente se sea lo más diligente posible, siendo conscientes de que bueno que es lógico que solo la tramitación de este tema, los pasos digamos previos, ya van a ser, van a tardar, por eso creemos que había que haber empezado bastante antes y, por supuesto, lo que ya es volver a ver el frontón construido pues me parece que, lamentablemente, no lo veremos en esta legislatura.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Que en cumplimiento de la legislación vigente el Excmo., Ayuntamiento de Morón de la Frontera ejercite de manera URGENTE las acciones necesarias e interponga los recursos, de cualquier carácter, que sean precisos y procedentes para la adecuada defensa de sus bienes y derechos, en relación a la Pista de Frontón de Tenis, objeto del Contrato de Obras cuya adjudicación se publicó en la página 6876 del BOP de Sevilla de 18 de junio de 2002, cuyas paredes tuvieron que ser demolidas en 2010.
2. Que el Excmo. Ayuntamiento de Morón notifique los presentes acuerdos a quienes pudiesen resultar afectados por las correspondientes acciones que se puedan emprender, y en todo caso, a todos los agentes que intervinieron en el proceso de la edificación mencionada, a la empresa adjudicataria de las obras, al arquitecto responsable del “Proyecto Básico y de Ejecución de Frontón de Tenis en las Piscinas Municipales”, a la Delegación Territorial de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de instalaciones deportivas y al Club Deportivo Frontón y Tenis Morón 85.
3. Facultar al Alcalde, conforme a Derecho, para dotarse de asesoramiento jurídico necesario y para ejercer las acciones judiciales pertinentes en todos los procedimientos que puedan derivarse de la ejecución de los presentes acuerdos, en cualquier jurisdicción. En cualquier caso, el Alcalde dará traslado al Pleno de la Corporación de las resoluciones que vaya adoptando en relación al asesoramiento

jurídico y a las acciones emprendidas, solicitando su aprobación o ratificación cuando sea necesario.

Toma la palabra el Sr. Cala: Hay alguien que quiere proponer al Pleno, sería adelantar el punto número 13: moción del grupo izquierda unida sobre mantenimiento de la actividad de la empresa ROCA a la alcaldía. Hay personas componentes del Comité de Empresa, trabajadores de la empresa aquí y que son de fuera de Morón ,pues para que no tengan que estar mucho tiempo esperando. Sería adelantar el punto para que, bueno, ya ellos si luego quieren se queden o que tengan, como se tienen que desplazar fuera de Morón, sería adelantar el punto 13 del Pleno ¿vale?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Como Alcalde acepto la propuesta del grupo socialista. ¿Portavoces?

Responde el Sr. Albarreal: Por nuestra parte no hay problemas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pues, se aprueba la propuesta de cambiar el Orden del Día, por tanto, siguiente punto del orden del día.

9 - MOCIÓN DEL GRUPO DEL I.U. SOBRE "MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA ROCA EN ALCALÁ DE GUADAÍRA".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La actual crisis económica está sacudiendo con especial virulencia a la clase trabajadora, siendo demasiados los cierres empresariales que están repercutiendo de manera muy directa en las familias de nuestro país y nuestra comunidad autónoma.

Éste es el caso de Roca Sanitarios, S.A.. Esta empresa se ha constituido a lo largo de estos años en una factoría de vital importancia económica no sólo para Alcalá de Guadaíra, sino también para Sevilla y Andalucía, llegando a ser tras el cierre de su centro de Bellavista (Sevilla) el único punto de fabricación existente en el sur de España.

La empresa anunció el martes 18 de diciembre a los representantes de los trabajadores un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que supondrá el despido de 486 trabajadores, el cierre de la planta de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y el cese de cerca del 70% de la actividad del centro de Alcalá de Henares (Madrid). La medida afecta a una cuarta parte de los 2.000 trabajadores que tiene el grupo en España y a un tercio de los de la filial en la que se concentran las extinciones de contrato.

La actividad de esta empresa ha tenido una presencia significativa en nuestro territorio, siendo capaz, hasta este momento, de captar una parte importante de la demanda que realizan los

andaluces del tipo de bienes que produce.

Sus trabajadores, al igual que la propia empresa, son parte del patrimonio industrial y social de esta localidad, y se han convertido en uno de los buques insignia de la industria sevillana.

El esfuerzo de estos trabajadores y su compromiso con la empresa se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones siempre con la intención de buscar y dar viabilidad al proyecto empresarial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Mostrar nuestro rechazo al anuncio efectuado por la Dirección de la empresa de liquidar la actividad de la empresa en Alcalá de Gudaíra.*
- 2. Mostrar nuestro apoyo y solidaridad con los trabajadores de Roca y con las familias afectadas por el ERE anunciado por la empresa.*
- 3. Instar a los gobiernos de la nación y autonómicos a tomar medidas necesarias para evitar el cierre de esta empresa.*
- 4. Trasladar este acuerdo a los gobiernos de la nación y andaluz, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento Andaluz y al Comité de Empresa de Roca Sanitarios, S.A. ”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida como proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, antes que nada agradecer la presencia de los trabajadores de ROCA en el Pleno. También informar de que el Comité de Empresa actualmente se encuentra negociando con la empresa. Y la moción lo que pretende es dar este apoyo a estos trabajadores como viene siendo, por desgracia, costumbre, el hecho de que tengamos necesidad de presentar mociones para apoyar a aquellos trabajadores que están defendiendo sus intereses. Yo si quisiera antes que nada hacer un pequeño recordatorio de la situación que estamos viviendo, es decir, la situación que vive ROCA no es una situación que, podemos decir que amanezca hoy, sino que realmente los trabajadores estamos padeciendo la misma transformación, la misma deslocalización que quieren aplicar a ROCA no van queriéndola aplicar y aplicándola en muchos casos en muchas empresas. Y decir que no se trata de una empresa que tenga pérdidas, no se trata de decir tenemos que meterle mano a esto porque es imposible, es inviable, no hay negocio, no, no, hay negocio, hay ventas, hay volumen, lo único que ocurre es que aquí hay unos señores que aprovechando reformas laborales, aprovechando las oportunidades

que le da el hecho de que se le permita deslocalizar sin ningún tipo de problema, pues resulta que lo que quieren es tener más beneficios. Es decir, los dueños de la empresa, ellos entienden que tienen derecho a ganar más dinero, a costa del sufrimiento de los trabajadores. Y, como digo, no es algo nuevo, ya vivimos la situación de Gillette, la industria textil vimos como en su día se trasladó de Barcelona a Andalucía, y de Andalucía pues emigró a Marruecos y a la India. El caso de ... en Puertollano que también se la llevaron a la India, la industria del zapato que era, bueno todo el mundo conoce el hecho de que España era una potencia mundial en temas del zapato y ahora resulta que se nos traslada a China, la industria del juguete igual, se nos traslada a China. Y hoy vienen a por ROCA, es decir, quieren que el beneficio empresarial que genera ROCA pues vaya a más. No les basta con una Reforma laboral que ha mermado los derechos a los trabajadores, sino que lo que pretenden es cortar cabezas, primero empezaron con la factoría de Bellavista y hoy por hoy lo que quieren es, a pesar de ese balance de la empresa que tienen beneficios quieren más. Entonces, de ahí la moción que presentamos hoy en apoyo a estos trabajadores. Decir que lo que los trabajadores reivindican es factible, es viable, es decir se puede mantener ROCA en Sevilla, no hay ningún tipo de problema, es más, es que no hay casas en España, en muchos casos en muchos países que no tengan un sanitario de esta empresa en su baño, es que es prácticamente imposible, porque son productos de calidad, son productos que con un diseño que gustan a todos y está claro de que es viable y como viable que es entendemos que debemos posicionarnos a favor de los trabajadores. Como digo, esto no es mas que el fruto de esa anarquía del capitalismo, que lo que viene a traer es mucho sufrimiento a la clase trabajadora y que, por supuesto, cada vez está mas claro que debemos luchar contra este capitalismo salvaje, este capitalismo que no nos sirve, es nuestra obligación organizarnos y luchar para que, en definitiva, lo que es el reparto de los beneficios vaya a todos. Porque no es de recibo que los trabajadores, una y otra vez volvamos a sufrir lo que algunos entienden como su derecho, que es ganar más dinero a costa de la clase trabajadora. Así pues animo a todos los grupos municipales a votar a favor de esta moción y que nos hagamos fuertes frente a esas continuas, esos continuos ataques que venimos sufriendo. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias izquierda unida, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, el grupo AMA vamos a apoyar la moción, y además, bueno la moción es que indudablemente afecta directamente a algunos familiares de Morón que o bien trabajan allí o tienen familiares que trabajan allí, y por parte del Grupo AMA pues vamos a apoyar esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Si, muchas gracias, también desde el partido popular, como no puede ser de otra manera estamos a favor de esta moción, apoyamos a estos trabajadores de la empresa ROCA. Si queremos decir que no solo en este

Ayuntamiento viene la moción, puesto que nos consta que, también podrán decir los trabajadores que en el Parlamento de Andalucía ha sido una moción conjunta de todas las fuerzas políticas, en la Diputación de Sevilla también ha sido así, podría haber sido así también en este Ayuntamiento esta moción, estoy seguro que cualquier fuerza política la hubiera hecho suya y que la podríamos haber presentado de forma conjunta. Pero de cualquier manera da igual el origen y la procedencia, lo cierto y verdad es que está aquí y que por supuesto la apoyamos. Y aprovechamos, también, esta ocasión porque sabemos que el día 19, el sábado en Sevilla va a haber una manifestación que parte desde la Diputación Provincial hasta la plaza de España y hago un llamamiento para que no solo nos quedemos en apoyar esta moción en este salón de Pleno, que si se puede acompañar a los trabajadores se haga. Apoyamos esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias partido popular, PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, si, decir que también el partido socialista va a apoyar esta moción en solidaridad con estos trabajadores y, además, para poner nuestro granito de arena para procurar de que si con esto hacemos fuerza y la empresa da marcha atrás pues mejor ¿no?, es el objetivo que nos mueve en apoyar esta moción. Igual que nos gustaría que cuando Morón tenga problemas de este tipo, Ayuntamientos que no sean de Morón también nos apoyen en este mismo sentido el día que tengamos estos problemas. Por lo tanto, desde el partido socialista vamos a apoyar la moción.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Quiere cerrar la moción el proponente o pasamos a votar?

Interviene el Sr. Álvarez: No, simplemente quería cerrar precisamente con esa convocatoria para este sábado 19, no sólo anunciarla, sino también decir que los compañeros de izquierda unida animamos a todos aquellos ciudadanos que quieran, pues que se acerquen a las 10 de la mañana en la estación de autobuses que saldremos desde allí para desplazarnos y unirnos a los compañeros que se manifiestan en Sevilla. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo antes de pasar a votar, por la excepcionalidad de la moción y por tener aquí presencia de vecinos, darles las gracias por su presencia en este Pleno, dar las gracias también al grupo AMA por la alteración del orden del día y tan solo pues desearles que vaya lo mejor posible todo este proceso y que se lleven este sentir del pueblo de Morón, para aquellos que estáis ahí en esta localidad vecina. Muchas gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Mostrar nuestro rechazo al anuncio efectuado por la Dirección de la empresa de liquidar la actividad de la empresa en Alcalá de Guadaíra.
2. Mostrar nuestro apoyo y solidaridad con los trabajadores de Roca y con las familias afectadas por el ERE anunciado por la empresa.
3. Instar a los Gobiernos de la Nación y Autonómicos a tomar medidas necesarias para evitar el cierre de esta empresa.
4. Trasladar este acuerdo a los gobiernos de la nación y andaluz, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento Andaluz y al Comité de Empresa de Roca Sanitarios, S.A.

10 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA-MORON SOBRE "CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS ACUERDOS DE LA MOCIÓN DE 15-3-2012 SOBRE DENUNCIA ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“Con fecha 15 de marzo de 2012, este Pleno Municipal aprobó la moción de urgencia sobre DENUNCIA ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS, en relación a un conjunto de facturas del año 2007. Tras remitir el Ayuntamiento la citada moción municipal, el Tribunal de Cuentas inició en abril de 2012 las Diligencias Preliminares nº C-54/12-0, y posteriormente, en julio de 2012, las Actuaciones Previas 144/12 donde con fecha 21 de diciembre de 2012 se ha dictado Acta de Liquidación Provisional donde el Delegado Instructor concluye que, de la documentación incorporada, los hechos denunciados no reúnen los requisitos establecidos en la Ley 7/88, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, para generar responsabilidad contable por alcance.

Ese Acta de Liquidación Provisional está pendiente de resolución de recurso por parte de la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas.

Tenemos que recordar que uno de los acuerdos de la moción aprobada el 15 de marzo de 2012 era:

QUINTO: *Que el Ayuntamiento remita, a la mayor brevedad y sin necesidad de requerimiento previo, a la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, copias autenticadas de todas las facturas indicadas y de todos los informes de Intervención asociados, así como cualquier otra documentación que se considere relevante para el esclarecimiento de los hechos.*

Y sin embargo, consideramos que este apartado QUINTO no ha sido cumplido totalmente por este Ayuntamiento, porque NO se han remitido a ese Tribunal de Cuentas todas las documentaciones relevantes, que obran en el Ayuntamiento, que puedan servir para el esclarecimiento de los hechos.

Este Ayuntamiento remite documentación al Tribunal de Cuentas con fechas 15 de octubre y 21 de noviembre de 2012, en respuesta a sendos requerimientos del Tribunal. Pero, entre la documentación remitida aparecen SIN FIRMAR todos los documentos de Realización de Pago (documentos R) correspondientes a las 5 facturas del Decreto 2007/359, de 5 de marzo, de ABONO DE DIVERSAS FACTURAS FERIA DE MUESTRAS DE 2007, por un valor total de 146.745,76 €, y aparece SIN FIRMAR el documento de Realización de Pago (documento R) correspondiente a la factura del Decreto 2007/384, de 8 de marzo, de APROBAR FACTURA GRUPO MORÓN DE COMUNICACIÓN por un valor de 28.768 €.

Por ello es necesario que este Ayuntamiento remita todos esos documentos R debidamente firmados y autenticados al Tribunal de Cuentas.

Y tampoco se ha remitido importante documentación relevante en relación a la factura del Decreto 2007/384, correspondiente a la maquetación, reportaje gráfico e impresión de una Revista, con cargo a la partida de Gastos de Alcaldía, donde en el Informe de Intervención correspondiente y en el propio Decreto se hace constar que el gasto no es imputable al Ayuntamiento.

Con fecha 18 de diciembre de 2012 el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento remite por correo electrónico las alegaciones al Tribunal de Cuentas de D. Manuel Morilla Ramos, como ex-alcalde de Morón de la Frontera, D. Francisco Manuel Morilla Fernández, como ex concejal del Ayuntamiento de Morón y ordenador del pago de las facturas y de D. Antonio José Ramírez Sierra, como ex Tte. Alcalde Delegado de Hacienda y firmante del dictamen favorable para el pago de la factura del Decreto 2007/384.

*En sus alegaciones, los tres alegantes **“hacen suyo el escrito del Alcalde de Morón de la Frontera, de 21 de noviembre de 2012 remitido a ese Tribunal de Cuentas”**, y presentan como justificación de la referida factura del Decreto 2007/384, de marzo de 2007, una fotocopia de la portada de un ejemplar de una revista titulada **“Morón: Cuatro años creciendo juntos”**.*

Pues bien, la mencionada revista fue denunciada en abril de 2007 ante la Junta Electoral de Zona de Morón de la Frontera por las candidaturas del PSOE y de IU que se presentaban a las elecciones municipales del 28 de mayo de 2007.

*Y como consecuencia de esa denuncia, **con fecha 18 de abril de 2007 la Junta Electoral de Zona de Morón de la Frontera dictó acta por la que se acordaba la retirada de la referida revista Morón: cuatro años creciendo juntos, dado que como consta en ese documento:***

“...la Junta Electoral considera que a la vista de una lectura de dicha revista y dado que su difusión se ha producido después de la convocatoria de las elecciones se produce una

clara infracción de lo dispuesto en el art. 50 de la LOREG, como del art. 6, apartado 1º de la Ley 6/2005, de 8 de abril del Parlamento Andaluz, en consecuencia se acuerda requerir de forma urgente y con apercibimiento en caso contrario de incurrir en delito de desobediencia previsto y penado en el art. 556 del Código Penal a fin de que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera se proceda de forma inmediata sin excusas ni dilación alguna a cesar en la difusión de la mencionada revista así como a retirar de la circulación todos y cada uno de los ejemplares distribuidos. Dicho requerimiento será notificado por medio de la Policía Local de Morón de la Frontera, acusando recibo de la entrega de la presenta acta, en la que se expresará la hora de la notificación, la persona que la recibe y el cargo que ocupa en el Ayuntamiento.

*Se concede un plazo de cinco días naturales a Excmo. Ayuntamiento de esta localidad para que proceda a cumplir dicho requerimiento **debiéndose certificar por parte de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento el número de ejemplares que fueron impresos, los que no han llegado a ser difundidos, los difundidos, así como los que han sido retirados...***

A la vista de ese acuerdo es evidente que la citada revista era propaganda electoral de la candidatura del Partido Popular del entonces Alcalde y candidato a la reelección D. Manuel Morilla Ramos, en cuyas listas electorales figuraban los Sres. Francisco Manuel Morilla Fernández y Antonio José Ramírez Sierra. Y que por tanto, tal como se indica en el correspondiente informe de Intervención, ese gasto de 28.768 € no es imputable al Ayuntamiento.

Pero lamentablemente el Tribunal de Cuentas no ha tenido conocimiento de ese acuerdo de 18 de abril de 2007 de la Junta Electoral de Zona de Morón de la Frontera, porque hasta la fecha este Ayuntamiento no le ha dado traslado de esta documentación relevante, incumpliendo parcialmente lo establecido acuerdo QUINTO de la moción de 15 de marzo de 2012.

*Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS:***

***PRIMERO:** Que en cumplimiento de la moción municipal de 15 de marzo de 2012, se remita de manera URGENTE a la SALA DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (Fuencarral 81, 28071-Madrid), en el marzo de las Actuaciones Previas 144/12, toda la documentación relativa al Acuerdo de 18 de abril de 2007 de la Junta Electoral de Zona de Morón de la Frontera que resuelve la denuncia presentada respecto a la revista Morón: cuatro años creciendo juntos, incluyendo copia autenticadas del acuerdo y de las certificaciones realizadas al efecto por la Secretaria del Ayuntamiento en cumplimiento del mismo.*

***SEGUNDO:** Que asimismo se remita de manera URGENTE a la SALA DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el marco de las Actuaciones Previas 144/12, copias autenticadas de todos los documentos de Realización de Pago (documentos R) correspondientes a las 5 facturas del Decreto 2007/359, de 5 de marzo, debidamente FIRMADOS Y AUTENTIFICADOS, y copias autenticadas de los documentos bancarios que acrediten la realización efectiva de las correspondientes transferencias bancarias, con indicación de la fecha de transferencia y de las cuentas bancarias de origen y destino de las*

mismas.

TERCERO: *Que una vez ejecutados, se dé cuenta expresa a todos los grupos municipales del cumplimiento de los acuerdos anteriores, con indicación detallada de la fecha de remisión y listado de la documentación remitida a la SALA DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, bueno como todo el mundo sabe el 15 de marzo de 2012 aprobamos una moción de urgencia en la que se decidió remitir al Tribunal de Cuentas una serie de facturas para que fueran investigadas y, bueno, así se hizo, esa moción tenía una serie de acuerdos, el primer acuerdo era remitir la propia moción y presentar la denuncia. En mayo de 2012, desde el grupo AMA reiteramos, por escrito, al Sr. Alcalde que se cumplieran todos los acuerdos de la moción y en octubre de 2012, concretamente el 15 de octubre de 2012 se enviaron diferentes documentaciones al Tribunal de Cuentas. Bien, nosotros lo primero que queremos detallar es que el acuerdo número quinto de lo que se aprobó aquí el 15 de marzo de 2012 decía que el Ayuntamiento remita a la mayor brevedad y sin necesidad de requerimiento previo a la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas copias autenticadas de todas las facturas indicadas, de todos los informes de Intervención asociados, así como cualquier otra documentación que se considere relevante para el esclarecimiento de los hechos. Una vez que se han desarrollado a partir de septiembre las actuaciones previas que se llaman en el Tribunal de Cuentas y se ha procedido al acta de liquidación provisional, esa acta liquidación provisional ha llegado a la conclusión de que no existe responsabilidad contable en la tramitación de ninguna de esas facturas, pero nosotros hemos detectado que en la documentación que ha llegado al Tribunal de Cuentas, importante, bueno, importantes cosas que faltan ¿no? Concretamente de todas una serie de facturas de la Feria de Muestras del año 2007, por valor de 146.000 € se han identificado, se han entregado los documentos de realización de pagos sin firmar, con lo cual, bueno pues ahora mismo no queda totalmente acreditado, sobretodo la fecha en la que se paga y, bueno, ¿quién autorizo?, bueno si quien autorizó el pago porque está en las ordenes de pago que están firmadas, lo que no está firmada es la realización del pago, y bueno si el mecanismo exacto en que se hizo ese pago, si fue por transferencia bancaria, etc, etc,... Y después, bueno en la contestación que se realizó no por parte del, digamos del Ayuntamiento, sino por parte del grupo popular que manda una serie de alegaciones y manda una serie de justificaciones y concretamente de una de las facturas se envía un ejemplar de una factura que estaba asociada a una revista que se llamaba la revista “Memoria de gestión”, memoria de Morón se nombraba y, bueno, pues en ninguna de la documentación que se había remitido se identificaba qué revista era. El grupo popular manda sus alegaciones conjuntamente tanto el actual Concejal Sr. Ramírez, como el ex Alcalde Sr. Morilla y Francisco Manuel Morilla, una fotocopia de la portada de una

revista titulada “Morón cuatro años creciendo juntos” y bueno, esa revista que tuvo un coste que se pagó con esa factura 28.768 €, pues tenemos conocimiento que es una revista que fue en su día retirada por la Junta Electoral de zona de Morón de la Frontera porque es una revista que, a juicio de la Junta Electoral de zona, una vez que leyó el contenido de la revista, consideró que era una revista que era propaganda electoral y por tanto, por eso se retira en la campaña electoral del año 2007. Hay que decir que la denuncia que hace que se retire esa revista, estamos hablando del año 2007, estamos hablando de una resolución del 18 de abril del 2007, la ponen los grupos, o sea las candidaturas, mejor dicho, de PSOE y de izquierda unida, ahora mismo en este Pleno hay muchas de las personas que formaban parte de esa candidatura, tanto del partido socialista como los dos Concejales de izquierda unida, y bueno, pues efectivamente esa denuncia prosperó inmediatamente y se mandó una resolución aquí al Ayuntamiento por parte de la Junta Electoral de zona del Juzgado ordenando retirar esa revista. Nosotros creemos que eso es una información relevante que se tenía que haber remitido al Tribunal de Cuentas desde primera hora, si verdaderamente esa factura correspondía a esa revista se tenía que haber informado de que se había retirado y nos parece que ahora lo coherente es, si ya hay confirmación de que esa revista pues que se envíe esta documentación al Tribunal de Cuentas, así como los documentos que antes he dicho.

Con respecto a las facturas, ya no de esta revista, sino del tribunal de, perdón de la feria de 2007, bueno son destacables dos facturas que hay exactamente iguales, cada una por valor de 25.000 €, concretamente 25.447 €, en total son más de 50.000 €, son dos facturas exactamente iguales, el mismo contenido, la misma persona, o sea la misma persona que factura, el mismo concepto para una campaña de publicidad de la feria de muestras del 2007, cincuenta mil euros para una campaña de publicidad y esa factura todas las que llevamos tenían informes de, bueno mejor dicho todas menos una, tenían informe negativo de Intervención y en esta concretamente se decía, en estas dos facturas iguales, el informe de Intervención dice que: “en relación a la propuesta del Teniente Alcalde Delegado de Festejos sobre la aprobación de la factura por importe de 25.447 € correspondiente a la campaña publicitaria Morón 2007, que la contratación de dicho servicio no se ha realizado por el procedimiento de selección de contratistas”, es decir que se ha contratado a dedo, esto no solo es para esta factura, sino que todas las que se llevaron no había en ninguna ningún procedimiento de contratación, todas fueron contrataciones a dedo y en esta, concretamente, el informe de Intervención dice que la factura, que se ha propuesto el pago de otra factura de la misma fecha por el mismo importe y la misma finalidad, dos facturas exactamente iguales por una campaña de publicidad que, por lo menos, desde el grupo AMA, no hemos tenido constancia documental de dónde y cuándo se realizó esa campaña de publicidad. Desde luego a nosotros nos parece que es importante que se remita esta documentación al Tribunal de Cuentas y queremos hacer una reflexión sobre los gastos generales, si hacemos las cuentas generales de las ferias de muestras realizadas entre los años 2007 y 2011, el conjunto de esas cinco ferias de muestras 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 tenían un presupuesto de 511.000 € y el Ayuntamiento se gastó, en esas cinco ferias de muestras, 954.000 €, mejor dicho, en la partida de feria de muestras se adjudicaron 954.000 € de

esas cinco ferias de muestras, cuando había presupuestadas 511.000 €. Es decir, se produjo una desviación de cuatrocientos cuarenta y pico mil euros. Pero es que además muchas de las facturas, como las que he dicho antes, las dos que son repetidas, no están en esas cantidades, sino que están a parte en otras se metían en otras partidas, es decir, que probablemente es mucho más, rondando probablemente los 600.000 € de desviación, de gasto que se ha hecho más en la feria de muestras de los años 2007 a 2011. A nosotros nos parece que eso es motivo más que de sobra para que se cumpla el quinto acuerdo este, se cumpla y nos parece que es una información relevante la que hemos dicho de la Junta Electoral de zona. Y, la verdad, que lo que lamentamos es que no se hubiera mandado directamente desde el inicio de la tramitación de este expediente. Pedimos el voto favorable, al menos del partido socialista y de izquierda unida, que ya digo que fueron los promotores de la denuncia de esa revista, de la denuncia de que se retirara, porque ellos consideraron que, como así era claramente, era una propaganda electoral y me parece a mí que es bastante obvio que si algo es una propaganda electoral no la tiene que pagar el Ayuntamiento de Morón sino que la tiene que pagar el partido que corresponda y, bueno, como eso fundamentalmente no puede ser así pues tendrán que hacer, que es lo que se intenta en el Tribunal de Cuentas, se tienen que hacer responsables de las facturas las personas que autorizaron el pago de esa factura. Pedimos, ya digo, el apoyo de los grupos PSOE e izquierda unida para esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, izquierda unida ya en marzo de 2012 se votó a favor de esta moción y naturalmente vamos a apoyarla ahora. En tendemos que tenemos que dar la máxima transparencia a los vecinos del conjunto de la ciudadanía y entendiendo que esta moción, esta propuesta lo que busca precisamente es eso dar transparencia, pues como no podía ser de otra forma vamos a votar a favor, y a la espera que esa información la estudie el Tribunal de Cuentas, y al final diluciden si realmente esos gastos corresponden o no corresponden al Ayuntamiento y se hicieron de la forma adecuada.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, yo creo que los vecinos de Morón han podido en estos días quizás escuchar lo que piensa cada grupo político de este tema. Nosotros la verdad que estamos muy contentos de la sentencia que ha dirimido el Tribunal de Cuentas de esa liquidación provisional. Y, bueno, aquí se pueden hacer todas las especulaciones que se quieran, pero lo que vale es esto, los dieciocho folios, dieciocho folios que dicen que, bueno, que no ha habido alcance contable y que, por tanto, nada de nada, absolutamente nada de nada. Ahora se vuelven a traer nuevos recursos aquí para esta primera liquidación provisional pues mire, nosotros la verdad, a nosotros no nos ha pedido el voto favorable pero es que vamos a votar a favor, es que no tenemos absolutamente, absolutamente nada que ocultar, ni nada que decir al respecto y que se

mande toda la documentación que haga falta, toda. Porque aquí, como digo, está la primera liquidación provisional y estamos confiados que vendrá la liquidación definitiva en el mismo sentido, en el mismo sentido. Yo no voy a entrar aquí a especular si la revista era, no era, yo creo que eso ya, como digo, se ha escrito en esos dieciocho folios, todo el mundo, los vecinos de Morón saben que aquí no ha habido absolutamente nada de nada. Pero si nos gustaría, incluso, hacer una enmienda a esta moción, hacer una enmienda, y proponer un cuarto punto, y proponer un cuarto punto, por supuesto lo tienen que aceptar el grupo proponente. Y es que en el caso de que Tribunal de Cuentas archive definitivamente, después de este recurso, este asunto y se le condene en costas al Ayuntamiento por todo lo que ha supuesto esta denuncia, o este nuevo recurso, que no sean los vecinos de Morón quienes tengan que pagarlo, que no sean los vecinos de Morón, que se haga cargo el grupo proponente de esta moción y que asuman las costas de todo lo que ha llevado este juicio, que asuman las costas, que asuman las costas de todo lo que ha llevado este juicio. Igual que están solicitando el coste de lo que ellos creen, creen que se ha hecho ilegalmente, pues bueno, ahora que no sean los vecinos de Morón quienes tengan que pagar este nuevo recurso porque a un grupo político se le antoja de recurrir nuevamente. Por tanto, yo espero que acepten esa enmienda e iremos todos, absolutamente todos de la mano.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno antes de pasar a la propuesta de enmienda el grupo socialista quiere hacer una intervención.

Interviene el Sr. Cala: Sí, simplemente decir que, bueno, que desde el principio este Equipo de Gobierno ha ido cumpliendo los acuerdos de Pleno y se han ido remitiendo cuanta documentación, tanto por le Tribunal se nos ha ido pidiendo, como aquella documentación que constaba en los expedientes, tal y como constaba en los expedientes, si algo no se ha enviado es porque efectivamente no estaba en esos expedientes administrativos, se ha enviado todo lo que había en esos expedientes administrativos. Y lo único que hay que decir es que, con independencia al resultado que esto pueda tener, una vez que se haga la sentencia definitiva, que lo único que hay ahora mismo es una propuesta, con independencia de lo que eso diga si manifiesta una situación afortunadamente que pasó a la historia en esta ciudad, una forma de gobernar que no se tenía que haber permitido nunca, que no se tenía que haber hecho nunca, con unos gastos absolutamente desproporcionados para actividades, que luego se ha demostrado que no necesitaban de esos excesivos gastos, y que efectivamente, sea cual sea el resultado de lo que diga el Tribunal, si han puesto de manifiesto una forma de gobernar que esperemos que no, nosotros estamos procurando no identificarnos con la misma.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción tiene una propuesta de enmienda.

Interviene el Sr. Albarreal: No es evidente que no vamos a admitir esa enmienda, no, bueno yo creo que, yo lo que si le propongo al Sr. Angulo que le explique

un poquito, que le de algunas nociones de derecho a su compañero Ramírez ¿no? Ya se lo he explicado, no hay ninguna sentencia, y no hay ninguna sentencia porque no hay ningún juicio, porque no ha habido todavía ningún juicio, y como no hay ni sentencia, ni juicio, no va a haber costas, no va a haber costas. Y, desde luego, me parece de un cinismo, de un cinismo querer imputar al grupo AMA costas por intentar aclarar una serie de gastos, absolutamente desmedidos, que lo ve cualquier persona, y que, de hecho, lo han visto muchos ciudadanos de Morón y así lo vieron en las últimas elecciones, hacer pagar al grupo AMA unas costas por lo que es un trabajo que está, digamos, reglado, que es el trabajo en un Tribunal de Cuentas. Repito, lo que hay son unas actuaciones previas, la demanda vendrá después, la sentencia vendrá después, y tardará además, desgraciadamente, porque en estos casos es así, desgraciadamente tardará varios años. Si quería apuntarle al grupo socialista que si bien se ha enviado la documentación que se ha requerido, a nosotros nos parece que es evidente que el grupo socialista conocía que esta era la revista, conocía evidentemente lo que pasó en la Junta Electoral de zona, y creemos que tenía que haber sido más diligente a la hora de enviar esa información porque el acuerdo de Pleno que se aprobó decía: enviar todas aquellas informaciones relevantes que puedan venir al caso para el esclarecimiento de los hechos, y porque también algunos de los requerimientos que ha hecho el Tribunal de Cuentas, concretamente el primero que hizo en septiembre, en el segundo apartado también decía que con independencia de la anterior se pedía una documentación concreta, que es la documentación que se ha remitido, pero después decía que con independencia de la anterior documentación solicitada se podrá aportar toda aquella que considere conveniente para el mejor desarrollo de esta fase de instrucción contable. De todas maneras, nosotros pensamos que se tenía que haber remitido anteriormente, en cualquier caso, esperemos que se remita ahora. Somos conscientes de que el Ayuntamiento en el acto de liquidación provisional, estaba yo presente y estaba presente también el Sr. Alcalde, se adhirió a la solicitud de AMA, en cuestión a las diligencias pedidas, y creemos o por lo menos así lo ha solicitado el Sr. Alcalde, que presentó el recurso a la liquidación provisional, pero bueno tenemos necesariamente que decir que creemos que lo más diligente hubiera sido mandarla desde primera hora. En cualquier caso, sigo pidiendo el apoyo de los grupos de izquierda unida y del partido socialista para la moción, no, no pido el apoyo del partido popular, si lo dais pues estupendo, no tenéis ningún problema en mandar la documentación, pero bueno lo que ha quedado también claro en las alegaciones presentadas por el partido popular ante el Tribunal de Cuentas es que bueno, lo han dicho también públicamente, que ellos se hacen absolutamente y están orgullosísimos de que este Ayuntamiento tenga ahora mismo prácticamente un marrón que se dice de 50 millones de euros de deuda, y además, en lo que estamos hablando aquí, en lo que estamos hablando aquí no son cosas de estas como suelen decir los del partido popular *“que está en la calle, que se ve en la calle”*, no, no, no, el millón de euros éste que se dilapidó en las cinco ferias de muestra no está en ningún sitio, o a lo mejor había que empezar a ver dónde está.

Interviene el Sr. Ramírez: Por alusiones, yo creo que el Tribunal de Cuentas ya le ha dicho donde está ese millón de euros, se lo ha dicho claramente Sr. Albarreal, y

usted quizás sea más, mucho que yo en derecho, es verdad que yo he estudiado económicas no he estudiado derecho, pero para que todo el mundo lo entienda yo he leído sentencia y seguiré diciéndolo porque yo creo que el Tribunal de Cuentas no es un juzgado, eso me consta, pero la liquidación provisional es el término que utiliza el Tribunal de Cuentas cuando sentencia. Usted utiliza las palabras cuando le interesa, cuando le interesa. Éramos conscientes de que la enmienda no la iban a aceptar porque aquí es muy fácil denunciar y después el cargo o el coste económico que lo asuma el Ayuntamiento, que lo asuman los vecinos de Morón, pero eso habrá que explicárselo a los vecinos de Morón, eso habrá que explicárselo a los vecinos de Morón, eso habrá que explicárselo a los vecinos de Morón. Y mire, si que me siento orgulloso, porque en ocho años se transformó Morón, y eso Morón lo saben muchísimos, muchísimos vecinos y lo reconocerán con el tiempo.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: Quiere el grupo AMA para cerrar. Y también quiero hacer una intervención, así que si se espera o después me ...

Responde el Sr. Albarreal: Cuando acabe usted la intervención.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Simplemente como ha hecho también alguna alusión, si quería matizar alguna cosa. El hecho de no enviar lo de la Junta Electoral de zona, grupo AMA, es porque no está dentro de los expedientes económicos, los expedientes de Junta Electoral de zona están en el juzgado, aquí, aún así se ha dado instrucciones de buscar aquellos oficios que llegaron en su día, nosotros tenemos la posesión del acta de la Junta Electoral de zona, por la cual se le requirió a este Ayuntamiento cierta información, en ella al Ayuntamiento se le obligaba a retener las revistas hasta el veintitantos de mayo de las elecciones, hasta ese momento, a partir de ahí no se establecía ninguna otra obligación, pero si es verdad que se pedían otras certificaciones, otra documentación, no estaba en la documentación económica y por eso pudo fallar el envío de documentación, no ha habido otra intención, no se trata de otro tema.

Concluye el Sr. Albarreal: Si, bueno, por terminar la moción decir que, efectivamente, usted seguirá diciendo que esto es una sentencia porque es la técnica que durante muchos años utilizaron, que era repetir una mentira muchas veces, y mentira, y mentira, y mentira, y mentira, y mentira. Pero es que resulta que en la situación actual, los ciudadanos son, ha cambiado bastante en los últimos años, en toda España y en Morón, en concreto, y los ciudadanos ya no se tragan las mentiras así como así, si no son más críticos, ven la información, analizan la información, y en este caso, bueno pues repetimos aquí no hay sentencia ninguna. Puede que la haya, puede que la haya, pero no la hay ahora mismo. Eso es una liquidación provisional no es una sentencia, está clarísimo. Bueno, en cualquier caso, con respecto al tema de los gastos, sinceramente cualquiera que haga un análisis comparativo de lo que realmente esto ha supuesto ahora mismo de gastos al Ayuntamiento sabe perfectamente que son absolutamente ninguno,

ninguno, salvo el coste que haya costado pues el traslado del Sr. Alcalde a Madrid. Vuelvo a solicitar el apoyo para la moción.

Vuelve a intervenir el Sr. Rodríguez Domínguez: Y me vais a disculpar, se me ha quedado una cosa en el tintero. Efectivamente en el acta, la presencia física que tuvo el Alcalde en el acto de liquidación provisional, se manifestó una serie de cuestiones, entre otras, que había alegaciones presentadas por los presuntos culpables, alegaciones puestas a colación pública y presentadas por el grupo AMA y entendió este Alcalde que además en las alegaciones que presentaba el grupo AMA se pedían una serie de diligencias y manifestamos allí en el acta y se recogió en el acta que se deberían de practicar esas diligencias. Además se están, de oficio, no estamos recopilando la documentación que el grupo AMA pidió, se está haciendo de oficio, que con respecto a la denuncia presentada en el día de hoy o de ayer, según nos ha comunicado ya, que ha sido admitido el recurso presentado por el Alcalde, y con el nombramiento de los distintos instructores y demás, hay copia ya del recurso presentado por el Ayuntamiento, ya ha llegado y se ha recibido. Y, perdona que haya matizado tanto la moción.

Responde el Sr. Albarreal: Lo que demuestra que no ha habido sentencia ninguna, lo que hay es un acta provisional que se ha recurrido y que se ha admitido el recurso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Eso no lo he puesto yo en cuestión nunca. Empezamos por tanto a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Que en cumplimiento de la moción municipal de 15 de marzo de 2012, se remita, de manera urgente, a la Sala de Justicia de Tribunal de Cuentas (Fuencarral 81, 28071-Madrid), en el marco de las Actuaciones Previas 144/12, toda la documentación relativa al Acuerdo de 18 de abril de 2007 de la Junta Electoral de Zona de Morón de la Frontera que resuelve la denuncia presentada respecto a la revista “Morón: cuatro años creciendo juntos”, incluyendo copia autenticadas del acuerdo y de las certificaciones realizadas al efecto por la Secretaria del Ayuntamiento en cumplimiento del mismo.
- 2.- Que asimismo se remita, de manera urgente, a la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, en el marco de las Actuaciones Previas 144/12, copias autenticadas de todos los documentos de Realización de Pago (documentos R) correspondientes a las 5 facturas del Decreto 2007/359, de 5 de marzo, y del correspondiente a la factura del Decreto 2007/384, de 8 de marzo, debidamente firmados y autenticados, y copias

autenticadas de los documentos bancarios que acrediten la realización efectiva de las correspondientes transferencias bancarias, con indicación de la fecha de transferencia y de las cuentas bancarias de origen y destino de las mismas.

- 3.- Que una vez ejecutados, se dé cuenta expresa a todos los grupos municipales del cumplimiento de los acuerdos anteriores, con indicación detallada de la fecha de remisión y listado de la documentación remitida a la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas.

11 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA-MORON SOBRE "ADELANTO DE MENSUALIDADES PENDIENTES A LAS TRABAJADORAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA (C.A.I.T.)".-

Por la Secretaria se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“En el Pleno Municipal de 21 de junio de 2012 se aprobó por unanimidad una moción a propuesta del Grupo Socialista cuya exposición de motivos era:

“El Centro de Atención Infantil Temprana se inicia en 1991 a través de un Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía. En fecha de septiembre de 2003, por un traspaso de competencias, se firma un convenio tripartito entre Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, Consejería de Asuntos Sociales y Consejería de Salud. Finalmente, en 2006 se realiza el traspaso completo (tanto técnico como económico) a la Consejería de Salud.

El Centro de Atención Infantil Temprana se define como un servicio municipal de carácter universal, público y gratuito, que atiende a niños-as de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo bio-psico-social o con alto riesgo de padecerlo. Pretende dar respuesta, lo más pronto posible, a las necesidades transitorias o permanentes del niño-a, mediante un conjunto de actuaciones preventivas/asistenciales dirigidas tanto al niño como a la familia y comunidad, en su entorno más cercano. El Centro ofrece cobertura a los municipios de Morón, Montellano, Pruna, Coripe, atendiendo también a aquellos niños de El Coronil cuyos padres deciden que vengan a Morón. Actualmente, el Centro de Atención Infantil Temprana, tiene 63 plazas concertadas con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Según el Convenio en vigor, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera viene certificando, mensualmente, la relación nominal de usuarios atendidos, y las altas realizadas, a la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía, como recoge el convenio suscrito por el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía.

En la actualidad, se encuentra pendiente de pago por parte de la Delegación Provincial, las mensualidades comprendidas entre los meses de septiembre de 2011 y marzo de 2012. Por tanto, a las profesionales que atienden el Servicio se les adeudan siete mensualidades.

Y en base a la exposición de motivos se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Instar a la Delegación Provincial de salud de la Junta de Andalucía, a que resuelva, con carácter inmediato, el pago de todas las mensualidades pendientes y la regularización de los pagos relativos a los servicios de Atención Infantil Temprana, a partir de abril de 2012, para acabar con la situación de precariedad en la que se encuentran los profesionales que atienden el servicio.

2º Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y a la Delegación Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía”.

Recientemente, las tres trabajadoras de este servicio del CAIT de Morón ha denunciado públicamente que no han recibido ninguna mensualidad durante todo el pasado año 2012 y que, sin embargo, han estado realizando puntualmente su trabajo profesional en este importante servicio. Y sin embargo, durante todo este tiempo han tenido que seguir haciendo frente a los gastos de desplazamiento que les obliga su trabajo y a los pagos de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social.

Por todo lo anterior consideramos que estas profesionales se encuentran actualmente en una situación absolutamente insostenible que este Ayuntamiento no puede obviar.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que el Ayuntamiento de Morón adelante las mensualidades pendientes del año 2012 a las profesionales del servicio del Centro de Atención Infantil Temprana de Morón de la Frontera.*
- 2. Instar a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y a la Delegación Territorial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, a que resuelva, con carácter inmediato, el pago de todas las mensualidades pendientes y la regularización de los pagos relativos a los servicios del Centro de Atención Infantil Temprana de Morón, para acabar con la situación de precariedad en la que se encuentran los profesionales que atienden este servicio”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bien en esta moción lo primero que hacemos, y lo decimos claramente en la exposición de motivos, es recoger una moción que ya presentó el grupo socialista el 21 de junio de 2012 y que nosotros votamos a favor y, de hecho, la exposición de motivos lo que hemos hecho ha sido copiar literalmente y así lo decimos, lo digo por si luego nos critican que copiamos, lo hemos copiado literalmente y así lo ponemos, la exposición de motivos que se hizo en aquella moción porque creemos que era absolutamente correcta ¿no? La diferencia entre aquella moción y esta era que en aquella se instaba a la Junta de Andalucía a realizar los pagos

correspondientes para que se pudieran atender los pagos y en esta moción lo que pedimos es que primero el Ayuntamiento adelante el dinero, y segundo se sigue reclamando, lógicamente a la Junta de Andalucía. Hemos tenido conocimiento de dos cuestiones, una vez que hemos presentado la moción, una es que las asociaciones de padres y madres han presentado también un escrito de apoyo a estas trabajadoras, en donde han firmado, según me cuentan, prácticamente creo que todas las asociaciones de padres y madres de todos los centros públicos y concertados de Morón, creo que es un hecho evidente del reconocimiento que todas estas asociaciones hacen del trabajo que realizan las trabajadoras del CAIT. Y segundo, se nos ha informado por parte del Equipo de Gobierno, justamente antes del Pleno que, bueno, al parecer hay, ahora darán las explicaciones pertinentes, hay novedades en el sentido de que al parecer ha llegado o va a llegar, creo que mañana, no se exactamente, hoy ha llegado lo correspondiente a unas cantidades, creo que es mejor que las expliquen por parte del Equipo de Gobierno. Y que cubren, según he entendido, de este año 2012, perdón, cubren algunos del año 2011 y hasta el año 2012 cubrirían 8 meses, creo recordar, si me equivoco ahora me corrigen desde el Equipo de Gobierno. Nosotros, en todo caso, aunque ha llegado eso y nos alegramos efectivamente, creemos que es fruto del trabajo fundamentalmente de las propias trabajadoras, de las denuncias públicas que han hecho, sobretodo cuando han dado el paso de sacar la denuncia a medios provinciales, creo que es evidente que eso es lo que ha tenido efecto. Creemos conveniente mantener la moción porque creemos que hay todavía pendientes cuatro meses y, bueno, la moción lo que se requería es que se adelantaran todas las mensualidades pendientes del año 2012, ahora ya todas las mensualidades pendientes serían menos, ¿no?, pero pensamos que de todas maneras este Ayuntamiento debería seguir haciendo un esfuerzo para adelantar la mensualidades, al menos del año 2012, teniendo en cuenta que ya un mes del 2013 va a pasar ya mismo, y probablemente no lo vayan a cobrar, tal como está la situación ahora mismo. Entonces, nosotros, a pesar de que es una muy buena noticia, la noticia de que ha llegado ese ingreso de dinero, creemos que es importante seguir manteniendo esta moción y esperamos el apoyo de los demás grupos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, buenas tardes. Izquierda unida desde que tuvo conocimiento del problema del CAIT de Morón, a través de una reunión que tuvo nuestro portavoz con la propias trabajadoras, pues siempre en coordinación con las tres trabajadoras nos pusimos manos a la obra para intentar desbloquear tanto desde el grupo municipal, como desde nuestro grupo parlamentario, la situación. En primer lugar, comenzamos una labor de investigación donde descubrimos que no solamente es un problema que está afectando al CAIT de Morón, sino que es un problema que está afectando a los CAIT de toda la provincia de Sevilla, en contraposición a lo que está pasando en el resto de CAIT del resto de provincias andaluzas, parece ser que es un problema que solamente afecta a nuestra provincia, y descubrimos también en la investigación que toda la documentación y todos los requisitos, en cuanto a la

Administración Local y en cuanto a la Delegación de salud estaba en orden, y al parecer el problema se encontraba en que la Delegación del Gobierno y la Tesorería General de la Consejería de Hacienda. Después de muchas semanas, incluso meses, de estar investigando e intentando encontrar una respuesta dimos un paso más, y ante la falta de respuesta y ante la gravedad de los hechos., porque ya eran trabajadoras que llevaban un año sin percibir su salario, pues dimos un paso más y se han presentado una serie de iniciativas parlamentarias, ya en este caso por parte del grupo parlamentario. Ahora también estamos pendientes, hemos solicitado una reunión con la Delegada de salud, en nombre de .., para que asistan los padres y en unos días me parece que se vuelven a reunir con el Defensor del Pueblo, como consecuencia de las gestiones que ha hecho nuestro compañero de izquierda unida, el Alcalde de Montellano, Francisco. Gracias, creemos que ha sido a las movilizaciones de las propias trabajadoras, a la presión que ha ejercido también el Equipo de Gobierno de Morón de la Frontera, las presiones también ejercidas por el Defensor del Pueblo y la publicidad que se le ha conseguido dar las últimas semanas al problema, y gracias también a la actuación del grupo parlamentario de izquierda unida pues hemos conseguido que se comience a mover un poco de ficha. Ayer mismo ya nos anunciaban tanto al Alcalde como a mí, en este caso el Delegado del Gobierno, que hoy se iba a hacer, el pago iba a ser inminente. Hoy mismo el Director General de la Tesorería también me comunicaba que el pago era cuestión de horas, y el Concejal de Hacienda esta mañana confirmaba esa noticia y que se había hecho el pago. A pesar de eso, el pago no ha sido total, no solamente ha sido un pago al CAIT de Morón, sino también a otros CAIT de la provincia de Sevilla, no ha sido el pago total y, por eso, anunciamos que las iniciativas a nivel parlamentario van a seguir adelante, porque bueno, lo que ha sucedido en Morón y la provincia, creemos que es una situación inaceptable y creo que todos los que estamos aquí tenemos la obligación de exigir que se resuelva lo antes posible y también de depurar y conocer cuáles son los responsables y depurar esas responsabilidades. Nosotros creemos que el Ayuntamiento de Morón, el Equipo de Gobierno ya estaba en fase de buscar financiación posible para adelantar los pagos, por eso vamos a votar a favor de la moción, porque si es verdad que se han quedado ahí algunos meses sin pagar, y en la medida de las posibilidades que el Equipo de Gobierno pueda buscar y encontrar esa financiación si es posible tener en cuenta también esta, el cálculo, una de las prioridades de pago. Y, por último, solamente felicitar a las trabajadoras por la capacidad que han tenido de movilizar a las administraciones públicas y, en este caso, a los representantes de esas administraciones, como somos nosotros, y mostrarles una vez más como telefónicamente hacemos caso a diario el apoyo de izquierda unida.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias izquierda unida, grupo popular ¿quiere intervenir?

Toma la palabra la Sra. Sáez: Buenas noches. En primer lugar queremos felicitar a las tres trabajadoras del programa del Centro de Atención Infantil Temprana. Queremos decir que por su profesionalidad en su trabajo al que no han faltado ni un solo

día en estos trece meses en los que no han cobrado ni un solo euro, no les han fallado a las familias, no les han fallado a sus propios niños, y si que nos alegramos muchísimo de que puedan cobrar, exactamente no sé cuantos meses, si van a ser nueve, si van a ser diez, nos congratulamos y nos alegramos también de que ahora mismo ese dinero les vaya a llegar. Lo que sí que tenemos que criticar y recriminar es la desidia de este Equipo de Gobierno, porque tanta prisa que se están dando ahora mismo, se la podrían haber dado hace trece meses. Estamos hablando de familias que no han cobrado ni un solo duro, un solo euro, por el trabajo realizado. Y no tenemos mas remedio que criticar que no se haya movilizado antes el Equipo de gobierno, ni la Junta de Andalucía, ni en este sentido Sanidad, porque lo ha dicho claramente es un problema de sanidad y un problema, no como se ha dicho anteriormente de la Hacienda del Gobierno, de la Delegación del Gobierno, sino de la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía. Quiero decir con esto que se ha cobrado tarde, se va a cobrar mal, de la misma manera que tenemos el mismo problema con las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio. Así que desde aquí dar la enhorabuena a las trabajadoras, felicitarlas por su trabajo que no han fallado ni un solo día a su puesto de trabajo, y desde luego que esto no vuelva a ocurrir más, son trece meses sin recibir un solo céntimo. Nuestro voto, por supuesto, a esta moción va a ser positivo.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Muy bien, voy a contestar yo. Olaya, este tipo de mociones, cuando estamos todos de acuerdo no me gusta que se distorsionen con palabras gruesas que además son falsas y que no tienen nada de realidad. No ha habido en ningún momento desidia por parte de este Equipo de Gobierno, como a mi me consta, porque me consta por el trato personal que hemos tenido con las trabajadoras. Hay ejemplos, porque la moción como ha hecho en su exposición de motivos el grupo AMA fue en junio de 2012, por tanto llevamos meses preocupándonos por esto. Lo trajimos a Pleno para que, con el esfuerzo de todos, todos tuviéramos conocimiento de esto y yo creo que, me voy a centrar en que hemos dado ejemplo, que cuando nos ponemos todos los partidos de un municipio a trabajar por un tema podemos conseguir cosas. Me voy a quedar con eso ante manifestaciones que no dicen la verdad, por que no ha habido desidia, no tiene ni manera de comprobarlo, ni de plasmarlo, y si tuviera al menos una entrevista con las trabajadoras así lo sabría. En cualquier caso, me quedo con lo positivo, me quedo con que hemos logrado que se pueda hacer algo, no es todo, se ha logrado algo, es un pago que equivale a unos diez meses, lo cierto es que había dos mensualidades que habían podido ser atendidas porque habían estado dentro del pago, del plan de pagos a proveedores y, por tanto, se había podido de esa manera adelantar dos meses, de forma efectiva le van a llegar ocho, porque dos el Ayuntamiento había tenido un mecanismo contable para poder adelantárselo. Y, verás en todo esto hay una propuesta ya de la Delegada de Bienestar Social de fecha 4 de enero donde instábamos a que se realizara un pago anticipado y están hasta los informes pertinentes que se hicieron a esa propuesta, no ha habido tiempo de hacer el Decreto. Y nos alegramos de eso porque ha llegado el pago y, por tanto, como no ha llegado como tiene que llegar, no ha llegado todo, veo coherente que se mantenga la moción, veo coherente que la votemos, veo coherente que todos

estemos de acuerdo en votarla, y esperemos que se normalice esta situación. Informo al Pleno que la Parlamentaria y la Concejala compañera nuestra de izquierda unida ha manifestado, efectivamente la semana que viene se va a celebrar una reunión con el Defensor del Pueblo, el miércoles a las 12,30 h. Hay que tener en cuenta que el Centro de Atención Infantil Temprana de Morón es comarcal y, por tanto, somos varios Alcaldes los que hemos estado preocupados en este tema, y así lo digo, el Alcalde de Pruna que es del partido andalucista, el compañero Alcalde de Montellano que es de izquierda unida, y a través de una gestión realizada por el Alcalde de Montellano se va a celebrar la reunión con el Defensor del Pueblo que siempre hemos contado, hemos estado coordinados con toda esta gestión y efectivamente el miércoles que viene se le va a manifestar al Defensor del Pueblo, además yo creo que hay que darle las gracias por la labor que ha realizado en este tema, de que a nadie se le quede otra vez en el furgón de cola de los pagos los Centros de Atención Infantil Temprana porque ha pasado en la provincia de Sevilla, ha sido una cosa muy peculiar, no sabemos muy bien por qué, un fallo administrativo o del que sea, pero que no vuelva a ocurrir. Y, parece ser, al menos así se ha manifestado, que hay intención de que se regularice y que se normalice de una vez por todas. Esperemos que así sea, la moción sirve también para tener un argumento, este Alcalde, para esforzarse en eso que iniciamos el cuatro de enero, pero que no se culminó y esperemos que nuevamente entre el esfuerzo de todos pues se pueda normalizar esta situación. Proponente de la moción si quiere cerrar.

Interviene el Sr. Albarreal: Si, bueno, decir que la moción debe servir también para el reconocimiento del trabajo que han realizado las trabajadoras, estar doce meses sin cobrar, y bueno y seguir trabajando todos los días con pagos pendientes. Creo que lo mínimo que hay que hacer es agradecer ese trabajo, como así han hecho las asociaciones de padres y madres. Decir también que nosotros por lo menos desde el grupo AMA si teníamos conocimiento de las gestiones que, evidentemente, porque se había hecho la moción de junio, de las gestiones que se estaban realizando para acelerar esto, pero no teníamos conocimiento de la propuesta por parte de la Concejala de Bienestar, con respecto al adelanto de esos pagos. De todas maneras creo que seguimos pensando que sí, que es oportuna esta moción, porque no ha venido el pago completo y pedimos el apoyo de todos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Que el Ayuntamiento de Morón adelante las mensualidades pendientes del año 2012 a las profesionales del servicio del Centro de Atención Infantil Temprana de Morón de la Frontera.
2. Instar a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y a la

Delegación Territorial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, a que resuelva, con carácter inmediato, el pago de todas las mensualidades pendientes y la regularización de los pagos relativos a los servicios del Centro de Atención Infantil Temprana de Morón, para acabar con la situación de precariedad en la que se encuentran los profesionales que atienden este servicio.

12 - MOCIÓN DEL GRUPO DE I.U. SOBRE "CONTRA LA REPRESIÓN AL SAT".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Desde la irrupción de la crisis capitalista se han iniciado una serie de recortes a la clase trabajadora que se nos intentan vender como la única salida posible, recortes que por supuesto no aplican a quienes han acumulado el capital a costa de los trabajadores, ni a quienes son los culpables directos de la crisis, sino que los aplican a los trabajadores y a sus conquistas históricas, e incluso se atreven, en un ejercicio de demagogia sin precedente, a decir que los trabajadores hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, como si exigir sanidad, educación y un trabajo digno fuese un imposible.

Resulta paradójico que mientras los trabajadores defendemos nuestros derechos en la calle y el gobierno nos reprime y golpea, el FMI, aquel que recomendaba los recortes, reconoce el error que ha supuesto este tipo de políticas que nos está conduciendo a una recesión que golpea nuevamente sobre los mismos.

Izquierda Unida ya adelantó estas consecuencias, es la pescadilla que se muerde la cola, cuanto más se recorta y más riqueza pasa a las rentas de capital frente a las del trabajo, menos dinero circula, menos consumo se produce, menos empleo se crea, más recesión llega, más se acentúa la crisis.

Derechos conquistados por la clase trabajadora han comenzado a retroceder a pasos agigantados: la sanidad, la educación, el acceso a la justicia, la libertad de expresión, la reforma laboral. Todos nuestros derechos se encuentran en un claro retroceso y este proceso de recortes, el gobierno del PP, lo está culminando con un proceso de criminalización e intimidación a la clase trabajadora, sus sindicatos y todo aquel que se atreva a enfrentarse al sistema.

El gobierno del PP sabe que para completar la destrucción de derechos necesita frenar el proceso de lucha que inevitablemente se da entre el sector de la población más consciente y avanzado: los trabajadores organizados.

Alfonso Fernández, “Alfon”, liberado después de casi dos meses en prisión, detenido cuando iba a participar en los piquetes informativos de la huelga general del 14-N, son un último ejemplo de la política de represión que está sufriendo la clase trabajadora.

En nuestro pueblo, el pasado viernes, se organizó por parte del SAT una marcha en contra de la represión judicial y policial hacia este sindicato que terminó a las puertas de la cárcel. Con esta marcha se denunciaba el continuo acoso que está sufriendo el sindicato, donde muchos de sus miembros están siendo procesados y las multas, con las que se pretende ahogar financieramente al sindicato, llegan a los 400.000 €.

Frente a esta política de acoso y derribo a la clase trabajadora, frente a esta política de represión al movimiento sindical, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º Instar al gobierno de la nación al cese inmediato de las políticas de represión hacia la clase trabajadora y sindicatos.

2º Dar traslado del presente acuerdo al gobierno de la nación, grupos parlamentarios del congreso de los diputados y al Sindicato Andaluz de Trabajadores”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien. Desde comienzos de la crisis, ya hace unos años, pues se ha pretendido, que primero una crisis que no han provocado los trabajadores al final pretenden aplicar una solución que evidentemente no es la solución de la clase trabajadora, es la solución de la derecha, esa es su solución. Y esa solución viene a cargarse sobre los más débiles, sobre los trabajadores. Hemos padecido una reforma laboral, estamos padeciendo reformas y recortes en la educación, recortes en la sanidad, el pago en la justicia, que algunos señores del grupo municipal del PP no les parece suficiente los recortes en justicia, sino que también quieren plantear recortes y privatizaciones en el Tribunal de Cuentas. Evidentemente todo lo que sea dificultar el acceso a la justicia para los trabajadores, pues evidentemente a ellos no les viene mal. Y está claro que, y es evidente que frente a estos continuos ataques la clase trabajadora pues necesariamente tiene que responder, no vamos a permitir que nos lo quiten todo y ni siquiera vamos a mostrar nuestra disconformidad. De ahí, pues el hecho de que surjan movimientos como el 15 M, el hecho de que se hayan convocado huelgas generales, dos huelgas generales, que es la primera vez en la historia que se las convocan a un mismo presidente, en marchas, movilizaciones, es decir que la clase trabajadora se pone en marcha, se pone en marcha porque entiende que en este mundo hay riquezas suficientes para todos, para que todos tengamos una vida digna, lo que está bien claro pues que el reparto de ese beneficio, el reparto de esa riqueza que se genera pues no se reparte. La derecha, evidentemente, es consciente de que el nivel de protesta cada vez va a ir a más, cada vez los trabajadores van a estar en una situación más insostenible. Este Ayuntamiento y .. lo puede constatar porque cada vez son más los vecinos que se acercan

pidiendo soluciones, pues resulta que la derecha, como digo, lo que ha comenzado es a desplegar la represión y la criminalización hacia los trabajadores organizados, o sea lo que ellos pretenden, pues a todo aquel que proteste, a todo aquel que alce la voz en contra del sistema pues prácticamente, de una forma u otra, quitárselo de en medio. Ya en el Pleno anterior presentamos una moción para la liberación de Alfonso Fernández, más conocido como Alfon, nos alegramos de que por fin se haya liberado. Un trabajador que lo que iba era hacia los piquetes informativos en la última huelga general, y lo que pretendía era informar las causas que llevaban a los trabajadores a convocar esa huelga. Dos meses que ha estado en prisión, la presión que se ha ejercido desde distintos ámbitos, entre ellos este Ayuntamiento al aprobar la moción, pues ha conseguido que por fin se libere, un trabajador que lo que querían era aplicarle prácticamente la ley antiterrorista. Y, eso ocurrió como digo el mes pasado, hoy traemos a Pleno, coincidiendo con la movilización del pasado viernes, pues esta moción para decirles alto y claro al Gobierno que para perseguir a los trabajadores y querer defender sus derechos la mejor forma no es la porra y la multa, es decir, que si quiere realmente que los trabajadores dejen de luchar por sus derechos lo que tienen que hacer es concederlos, es decir, dar marcha atrás en las políticas de recorte y austeridad que está aplicando. Y más cuando, bueno, ya es curioso que la repercusión mediática no haya sido la que debería porque entendemos que una noticia como es el hecho de que el Fondo Monetario Internacional reconozca el error, que entre otros izquierda unida venía diciéndoles, que iba a aplicar, es decir, que las propuestas que ellos hacían de recortes, las propuestas que ellos hacían de evitar lo que es el gasto público lo que iba a traer era más recesión. Resulta que este mismo se disculpa pero bueno al final el daño está hecho y mucho menos parece ser que la derecha se plantea dar marcha atrás. Nosotros decimos bien claro, como ya decíamos anteriormente, que existe solución, y la solución se trata de exigir que los que han acumulado el capital lo deben de poner a disposición de quienes precisamente lo han generado, la clase trabajadora, y por ello traemos esta moción para que cuente con el apoyo de los grupos municipales, salga adelante y manifestemos alto y claro que la reforma y la política que se está aplicando en contra de la clase trabajadora nunca va a solucionar la terrible crisis, la terrible recesión que estamos padeciendo. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias a izquierda unida, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, nosotros vamos a apoyar la moción y además nos alegramos de que el grupo de izquierda unida de Morón haya pasado de ejercer la represión contra trabajadores del Sindicato Andaluz de Trabajadores de Morón a pedir que cese la represión contra esos trabajadores, evidentemente nosotros vamos a apoyar la moción de izquierda unida.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, nosotros no vamos a votar a favor de la moción, claro está. Sí me gustaría si el Alcalde tiene a bien repartir a los portavoces de

los distintos grupos estos papeles, si el ordenanza se los puede hacer llegar, para explicar el sentido de nuestro voto, si tiene a bien, tanto si el Alcalde, explicarles, y esto no es mas que copia de unos carteles que el propio, que creo recordar que la moción se llama contra la represión al SAT, es lo que dice este cartel contra la represión al SAT. Y, bueno, y ha dicho el portavoz de izquierda unida textualmente que no vale la política de la porra y la bola, y aquí tengo yo que es lo que se va a repartir a los concejales que si esta es la respuesta del PSOE a la crisis la lucha pacífica de los trabajadores, y vienen distintas fotos con, supongo, sindicalistas que sufrirían agresiones. Lo que yo digo es ¿dónde estaba izquierda unida entonces? Entonces aquí, según estas fotos, aquí según se ve si que había porra, y si que había bolas y yo no escuché entonces a izquierda unida decir que si las políticas, que si los trabajadores, que si la derecha. Aquí, como bien ha dicho el portavoz de AMA, los ciudadanos ya no se tragan las mentiras. Esto de presentar al partido popular como el partido del doberman, el partido que hay que tener miedo, el miedo a la derecha, mire usted esto ya no funciona, tanto no funciona que no me voy a tomar ni la molestia de debatir esta moción, nosotros votamos en contra.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Muy cortito, vamos a votar a favor la moción, vale.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿El proponente quiere cerrar?

Interviene el Sr. Álvarez: Sí, vamos a empezar por lo último cuando ..., me ha hecho gracia. Simplemente decir que nosotros no hemos nombrado al PP, hemos nombrado al Sr. Ramírez y hemos nombrado a la derecha, evidentemente se sienten aludidos porque, sí, sí, sí, a nosotros, hombre es que yo he hecho referencia a que el Sr. Ramírez, además el PP, además de lo que es privatizar la justicia también pretende privatizar el Tribunal de Cuentas, y permite cargar costas a los ciudadanos, eso es lo que he nombrado, he nombrado a la derecha, he nombrado a la derecha del PP en ese sentido. Ellos se han sentido aludidos, por supuesto, pero también las políticas que se están aplicando en otra clase trabajadora es evidente y lo hemos repetido en más de una ocasión, que no solo parten del PP, sino que también del PSOE, es decir esas políticas de derecha también las han aplicado ellos. Actualmente es el PP quien está en el Gobierno y es quien ha multiplicado esa represión y ha multiplicado esa represión hacia los trabajadores, es decir, que ellos entienden que a los trabajadores lo que hay que hacer es prácticamente acallarlos a base de he dicho: “porra y multa”. Y nosotros entendemos y sabemos y queremos que se defienda otra forma de resolver la crisis, y que se existe esa posibilidad, y existe la posibilidad que consiste, repito nuevamente, en que se reparta la riqueza que se ha generado, una riqueza que ha generado precisamente los trabajadores, vuelvo a repetir para que los vecinos no caigan en la duda. Con respecto a la intervención de los señores de AMA, pues la verdad, se la podían haber ahorrado, la considero esperpéntica. Yo no hago referencia al SAT por Morón, hago referencia al conjunto del SAT, evidentemente no voy a entrar en debate sobre esa cuestión, cuando quiera, si quiere

como tenemos otros medios podemos discutir sobre ello. Yo hago referencia a la lucha de los trabajadores, hago referencia a la lucha del SAT en su conjunto y, evidentemente, dentro de los sindicatos se cometen errores, dentro de los sindicatos se cometen errores en muchos casos, incluso, a los mismos a los que nos defienden, y forman parte de ellos, a fin de cuentas. Entonces creo que esta intervención roza el esperpento, se la podía haber ahorrado y simplemente pues animo y agradezco a aquellos que apoyen la moción que presentamos.

Interviene el Sr. Cala: Por alusiones, no hombre simplemente decir y dejarle claro a izquierda unida y al partido popular que este, este grupo socialista que está aquí sentado va a estar siempre en contra de la represión, la ejerza quien la ejerza y esté gobernando quien esté gobernando. Este grupo está en contra de la represión, que le quede claro a las dos formaciones políticas.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y cinco votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al gobierno de la nación al cese inmediato de las políticas de represión hacia la clase trabajadora y sindicatos.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo al gobierno de la nación, grupos parlamentarios del congreso de los diputados y al Sindicato Andaluz de Trabajadores.

Siendo las 21,10 horas se produce un receso en la sesión, reiniciándose ésta a las 21,20 horas.

13 - MOCIÓN DEL GRUPO DE I.U. SOBRE "JUICIO JUSTO O LIBERACIÓN PARA LOS PRESOS POLÍTICOS SAHARAUIS DEL GRUPO GDEIM IZIK".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Un grupo de 23 saharauis están presos en la cárcel de Salé Rabat (Marruecos), solamente

por formar parte del campamento de Gdeim Izik a finales del año 2010 y a la espera de ser juzgados por un tribunal militar marroquí. El campamento de Gdeim Izik, (a 15 km. de la capital del Sahara Occidental), fue la manifestación pacífica más grande de la historia de la causa saharauí, más de 20.000 personas dejaron sus casas en las ciudades y montaron un campamento en medio del desierto. Enviaron un mensaje al mundo de que ya no soportan más vivir bajo la ocupación de Marruecos en sus propias tierras del Sahara Occidental. Este campamento fue desmantelado violentamente el 8 de noviembre de 2010, por la policía y militares marroquíes a la vista de la ONU y la comunidad internacional.

Los presos saharauis no tienen derecho a la luz solar, falta de ventilación, sin mencionar que sufren malos tratos, torturas, abuso verbal y el acoso por parte de los guardias y funcionarios de la administración.

Todo prisionero tiene derechos legítimos que son reconocidos por las Convenciones Internacionales relacionadas con la protección de los prisioneros. A pesar de esto la administración no escucha las repetidas quejas y peticiones de los reclusos, incluso viola los requisitos de la legislación marroquí que rige las prisiones. Esta administración ha cerrado todas las puertas del diálogo, ha preferido ignorar cínicamente sus justas demandas. Causando una catástrofe humanitaria que amenaza la integridad física, mental y su derecho a la vida.

A raíz de la visita de Mohamed Sabar, Secretario General del Consejo marroquí de Derechos Humanos, el miércoles 9/01/2013 a la prisión local de Salé1, durante la reunión con la comisión de diálogo que representa a los presos saharauis (grupo Gdeim Izik), el señor Sabar hizo hincapié en que el Estado marroquí está totalmente preparado para el juicio sin ninguna demora o aplazamiento y aseguró que la Junta seguirá todas las fases del proceso, y que es muy probable que el Tribunal emita una sentencia sobre todos los miembros del grupo.

Esto significa que las disposiciones están preparadas de antemano y que el Estado marroquí realizará una copia de su política arrogante, ignorando nuevamente las leyes y convenciones internacionales.

En este sentido, los presos políticos saharauis (grupo Gdeim Izik) de la prisión local de Salé1, hacen un llamamiento a la sociedad internacional y demandan al Estado marroquí que se les garantice el cumplimiento de todos los requisitos para un juicio justo o su liberación inmediata.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º Exigimos al Estado marroquí que cumpla todos los requisitos para garantizar un juicio justo.

2º Exigimos al Estado Español y a la Unión Europea el envío de civiles y activistas defensores

de derechos humanos al juicio militar que tendrá lugar el 1 de febrero en Rabat.

3º Exigimos al Estado marroquí la apertura de una investigación justa y transparente de la tortura física y psicológica en todos los lugares secretos y brigadas de la Gendarmería y de la policía.

4º Condenamos la seguridad militar y el bloqueo informativo impuesto en los territorios ocupados del Sahara Occidental, y todas las medidas de represión e intimidación que el ocupante marroquí infringe a nuestro pueblo.

5º Llamamiento a la Comunidad Internacional a ejercer presión sobre el Estado marroquí para ampliar la validez de la Misión de las Naciones Unidas en el Sahara Occidental "MINURSO" y que incluya en su mandato la protección y supervisión de los derechos humanos, la liberación de todos los presos políticos y prisioneros de guerra saharauis y la divulgación de los secuestrados y desaparecidos.

6º Trasladar, con urgencia, este acuerdo al Gobierno andaluz y Grupos Parlamentarios andaluces, al Gobierno de España y Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, al Parlamento Europeo, al Gobierno de Marruecos, y al grupo de presos políticos saharauis Gdeim Izik de la prisión local de Salé".

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, bueno pues actualmente hay 23 saharauis que están presos en la cárcel de Salé Rabat, en Marruecos, simplemente por formar parte del campamento de Izik, sin pruebas de ningún tipo que les inculpe de cualquier delito, y bueno se encuentran ahora mismo esperando a ser juzgados, siendo presos políticos, por un tribunal militar de Marruecos. Como todos sabemos el campamento Izik es un campamento que se montó aproximadamente a unos 15 Km. de la capital del Sahara Occidental, se ha convertido, se convirtió en su momento en una de las manifestaciones pacíficas más grandes de la historia de la causa saharauí, en el que más de 20.000 personas dejaron sus casas en las ciudades y montaron este campamento en medio del desierto porque ya no soportaban vivir más la ocupación de Marruecos en sus propias tierras del Sahara Occidental y por la defensa del derecho del pueblo Saharauí a la libre determinación garantizada por la legislación internacional. Todos sabemos también, porque se le dio bastante difusión a través de los medios de comunicación, de que el desmantelamiento de ese campamento que se produjo el 8 de noviembre del 2010 fue un desmantelamiento muy violento por parte de la policía y de los militares marroquíes y, desgraciadamente, pues a la vista de las Naciones Unidas y de toda la Comunidad Internacional. Estos presos saharauis, no sólo estos 23, que se detuvieron como consecuencia de participar en este campamento, sino el resto también de presos políticos saharauis, pues no tienen derecho a la luz solar, tienen falta de ventilación, están sufriendo malos tratos, tortura, abusos verbales y el acoso también por parte de los

guardias y de los funcionarios de la administración marroquí, se les están violando constantemente sus derechos legítimos reconocidos en el Derecho Internacional y pues están viendo a diario amenazada su integridad física, su integridad mental y también, por supuesto, su derecho a la vida. Además, la familia, sus familiares tienen serias dificultades para visitarlos porque tienen recorrer más de un kilómetro para poder verlos, más de mil, perdón, más de 1.300 Km. para poder verlos, y solo les permiten verlos un tiempo máximo de 15 minutos. A pesar de las continuas manifestaciones y de las huelgas de hambre que han realizado, tanto los presos políticos, como las propias familias en Rabat y también en el Aaiún, el régimen marroquí sigue manteniendo su represión y sigue bloqueando el posible diálogo. Hace unos días el secretario del Consejo Marroquí de Derechos Humanos anunció que Marruecos ya está preparado para realizar el juicio militar, también anunció que este Consejo de Derechos Humanos seguirá todas las fases del proceso y anunció algo muy preocupante para nosotros y es que es muy probable que el tribunal marroquí emita una sentencia sobre todos los miembros del grupo, lo que significa que las disposiciones ya están preparadas de antemano y que Marruecos sigue con su política arrogante, ignorando una vez más las leyes y las Convenciones Internacionales. En los últimos días, estos presos saharauis han hecho un llamamiento a la Comunidad Internacional y por eso traemos esta moción a este Pleno para que el Ayuntamiento de Morón se haga eco de ese llamamiento, atienda a ese llamamiento, haciéndose también eco de la solidaridad que Morón, el pueblo de Morón siempre ha mostrado con el pueblo Saharaui y exigiendo a Marruecos que se le aplique a estos presos políticos un juicio justo, exigiendo también a España y a la Unión Europea que se envíen civiles y se envíen activistas defensores de los derechos humanos al juicio militar, que parece ser que ya tiene fecha, el 1 de febrero en Rabat y, también, exigirle a Marruecos y a la Comunidad Internacional a que se produzca una investigación sobre la tortura física y psicológica que están sufriendo estos presos en estos momentos. Esperamos, pues, tener el apoyo de todos los grupos municipales.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias izquierda unida, grupo AMA ¿interviene?, grupo popular, grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Simplemente para manifestar que vamos a votar a favor la moción, vale.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Exigir al Estado marroquí que cumpla todos los requisitos para garantizar un juicio justo.
- 2.- Exigir al Estado Español y a la Unión Europea el envío de civiles y activistas

defensores de derechos humanos al juicio militar que tendrá lugar el 1 de febrero en Rabat.

- 3.- Exigir al Estado marroquí la apertura de una investigación justa y transparente de la tortura física y psicológica en todos los lugares secretos y brigadas de la Gendarmería y de la policía.
- 4.- Condenar la seguridad militar y el bloqueo informativo impuesto en los territorios ocupados del Sáhara Occidental, y todas las medidas de represión e intimidación que el ocupante marroquí infringe a nuestro pueblo.
- 5.- Llamamiento a la Comunidad Internacional a ejercer presión sobre el Estado marroquí para ampliar la validez de la Misión de las Naciones Unidas en el Sahara Occidental "MINURSO" y que incluya en su mandato la protección y supervisión de los derechos humanos, la liberación de todos los presos políticos y prisioneros de guerra saharauis y la divulgación de los secuestrados y desaparecidos.
- 6.- Trasladar, con urgencia, este acuerdo al Gobierno andaluz y Grupos Parlamentarios andaluces, al Gobierno de España y Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, al Parlamento Europeo, al Gobierno de Marruecos, y al grupo de presos políticos saharauis Gdeim Izik de la prisión local de Salé1.

14 - MOCIÓN DEL GRUPO DEL P.P. SOBRE "REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DEL MUSEO DE LA CIUDADA SANTA CLARA".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Son muchos los proyectos que quedaron pendientes de finalizar en la anterior legislatura, como es el caso del Parque Laderas del Gallo o la calle Fuensanta con su parque infantil. Proyectos éstos que ya están finalizados, o a punto de finalizar, como es el caso de las obras de la Carrera.

De todos es conocida la importancia que, para el turismo en Morón, tendría un gran Museo de la Ciudad como reclamo turístico, así como una nueva oficina de turismo, como ya planteó el anterior equipo de gobierno.

Además, hemos conocido en estos días como se ha llegado a un acuerdo de pago con PRODETUR que podría facilitar el comienzo de nuevo de las obras del Museo de la Ciudad que quedaron paralizadas al principio de esta legislatura.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS:***

- 1.- Instar al equipo de gobierno a que reanuden lo antes posible las obras de Santa Clara para

la instauración del Museo de la Ciudad, así como de la nueva Oficina de Turismo de Morón”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Bien, buenas noches. Como hemos argumentado en la exposición de motivos no son muchos los proyectos que se quedaron pendientes de la anterior legislatura como pueden ser las Laderas del Gallo, la calle Fuensanta con su parque infantil, o proyectos que están por finalizar o que han finalizado recientemente como son el de los Jardines de la Carrera. Es por todos conocida la importancia que para el turismo de Morón pues tendría la apertura no sólo, bueno no sólo para el turismo, sino también para los ciudadanos del gran museo de la ciudad que estaba proyectado y así como la oficina de turismo que también se albergaba en el mismo lugar. Además, últimamente hemos conocido que se ha llegado a un acuerdo con PRODETUR para el pago de la deuda existente, que sabemos que existe y que podría facilitar de nuevo las obras del museo de la ciudad que se quedaron paralizadas al principio de la legislatura. Simplemente, esta moción no es más que recordar la situación, a nosotros nos preocupa la paralización de las obras en el sentido de que, bueno, hay un hueco en la fachada que está sufriendo las inclemencias del tiempo, la entrada de algunas aves, que pueden deteriorar lo que ya hay hecho y bueno concienciar de que eso tenemos que terminarlo, que, por supuesto, cualquier propuesta que haya al respecto va a contar no solo con el apoyo, con el voto en este Pleno del partido popular, sino con la colaboración más estrecha que pudiésemos brindar. Bueno, el acuerdo ya lo ha leído la secretaria, y simplemente esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de la oposición.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias partido popular, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, desde el grupo de izquierda unida nos vamos a abstener a esta propuesta. Nos consta que el Ayuntamiento ya ha dado instrucciones para hacer pagos mensuales a través del OPAEF y entendemos que el comienzo de las obras será inminente. Lo que si aprovechamos la moción para plantear al Equipo de Gobierno una propuesta y es que mientras que el contrato del alquiler que se ha firmado para, una vez hechas las obras ocupar este espacio, mientras ese alquiler no se compense con las obras que se están ejecutando y que estamos pagando pues no se debería de seguir avanzando en esta, ya que no es de recibo, así lo hemos manifestado en más de una ocasión que con las necesidades que tenemos desde este Ayuntamiento y en general, el conjunto de las Entidades Públicas, porque sabemos que parte del OPAEF, que parte de la Junta de Andalucía son muchas las necesidades que tenemos que cubrir, y entendemos que lo que es la obras que se están ejecutando, al menos por parte de este Ayuntamiento, la parte que está poniendo este Ayuntamiento se debe ver compensada con ese alquiler, es decir que no deberíamos de pagar alquiler en tanto en cuanto no se puede

decir, no se equilibren esos costes. Así que esa es la propuesta que lanzamos, en principio no tiene nada que ver con la moción, nos vamos a abstener, lo que sí pedimos es eso, que se medite sobre el seguir avanzando sobre estas obras, teniendo en cuenta que lo que hay es un alquiler, que nos está obligando a pagar todos los meses, si mal no recuerdo en estos momentos 1.500 €, entendemos que no es de recibo y esa es la propuesta que trasladamos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, buenas noches. Voy a empezar por lo último, no cabe ahora mismo compensar pagos de alquiler con cargo a la obra, para eso habría que haber hecho un convenio con el Arzobispado, cosa que nosotros vamos a intentarlo, ya hay pedida una reunión con el Arzobispado de Sevilla para hablar con ellos, e intentar hacer un convenio para que el museo de la ciudad esté donde está y el alquiler con el propio convento y también, adelanto, que hay un principio de acuerdo para bajar ese alquiler, se ha empezado a hablar con el convento, eso en respuesta a lo que izquierda unida ha planteado. Sin embargo, con respecto a la propia moción y donde adelanto que la vamos a votar en contra, vamos a decir por qué. La moción la entendemos desde el grupo socialista con tres calificativos, una es por incompetente, la otra es oportunista y la otra es surrealista. Y ahora paso a explicar las tres cosas. Incompetente porque deberían de saber que a quien hay que instar para que renueve, para que empiece, para que retome otra vez las obras es a PRODETUR, que es quien tiene contratada la empresa que está haciendo la restauración y de todo lo que es el espacio que vamos a destinar para museo de esta ciudad, por tanto, habría que instar a PRODETUR a que retomara la obra. Oportunista, bueno porque saben que, se han enterado ustedes, obviamente, de que hemos encontrado un mecanismo de financiación de los pagos, de la aportación que este Ayuntamiento tiene que hacer a ese proyecto, que es el 40 % de cofinanciación, ustedes lo saben porque eso es notorio y público que se ha hecho un acuerdo con el OPAEF y, evidentemente, presentando esta moción quieren ustedes aprovechar esa oportunidad para decir que, por su presión, por su moción la habéis puesto en marcha. Y surrealista porque entendemos que los propios causantes de que se haya parado no pueden presentar a este Pleno Municipal una moción para que se vuelva a retomar la obra. Y también ahora voy a explicar por qué yo acuso o digo que son ustedes los causantes de que eso, en su momento, se parara. Tienen ustedes aquí un cuadro que yo, bueno que lo tiene, lo puede tener cualquiera accediendo a PRODETUR, al convenio que tenemos firmado con ellos, donde se dice el plan turístico que este Ayuntamiento de Morón de la Frontera firmó, creo recordar en el año 2006, el 15 de diciembre del 2006, donde se van a hacer una serie de actuaciones en Morón de la Frontera, concretamente hay unos estudios museísticos de la Campiña, Rotonda Monumento al Calero, una rehabilitación de la Iglesia de San Miguel de Morón de la Frontera, que después sufre un reformado y se hace una segunda fase, y la adaptación de Santa Clara para el museo local, en principio era de arte Sacro y la Oficina de Turismo, y ya saben que lo vamos a destinar a museo local, solo a museo local. ¿Qué quiero decir con esto?, quiero decir que hace

tiempo que se empezaron las obras, concretamente se comenzó rehabilitando San Miguel, concretamente en diciembre del 2009 y terminada en junio, pero haciendo la obra se descubrieron, como ustedes bien saben, unas deficiencias en el subsuelo, se acometió un reformado que hubo que atender y bueno ese reformado también se presentó y se terminó aquello en junio de 2010. Digo esto porque en febrero de 2010, cuando se estaba haciendo el reformado, cuando se estaba haciendo el reformado este, cuando se estaba haciendo la obra de San Miguel, pues se atiende un pago de 39.859 €, de la cofinanciación esta que había que hacer de la Iglesia que en total, sumando las dos cantidades, eran aproximadamente unos 240.000 € y se atiende a 40.000 €, he dicho a 39.859 €, a 40.000 €, es decir de 240.000 € se atienden 40.000 €. Después se comienza la obra de Santa Clara, que tras la firma del contrato de PRODETUR con la empresa, se empieza en febrero de 2010, perdón en mayo de 2010, y se empieza en la fecha, se empieza a construir. Cuando nosotros accedemos a este Ayuntamiento un año después, nos encontramos que la empresa todavía, todavía está allí trabajando y que está cobrando porque PRODETUR con la parte que tiene que aportar PRODETUR a ese convenio le está pagando, pero nos encontramos una carta que se nos envía desde PRODETUR diciendo que por favor atendamos más pagos porque de todo lo que se lleva hecho ahora mismo entre San Miguel y el museo pues se han pagado ya, por parte de PRODETUR, 583.900 € y que la parte, el 40 % de esa actuación que ya se había hecho que eran 233.000 € por parte nuestra, pues resulta que teníamos que poner, que nada más que habíamos pagado 40.000 €, que hombre que a ver si pagábamos algo. No vamos a decir una vez más cómo nos encontramos Morón de la Frontera en mayo del 2011, en cuanto a liquidez y cuáles son las gestiones que se han estado haciendo por parte de este Equipo de Gobierno respecto a las obras del museo. Pues bueno, yo traigo una serie de documentos, no solo que lo demuestran, sino que lo voy a relatar rápidamente. Lo primero que había que hacer, sabiendo que los pagos estaban parados y que corría prisa la no terminación de la obra, pues lo primero que hacemos es pedir un plan, perdón una prórroga al plan turístico a PRODETUR. También se nos plantea una situación, decir incluso qué hacemos: tiramos hacia delante y acabamos la obra del museo de la localidad o no pagamos nada, porque no podemos pagar, recuerdo que seguimos debiendo 319.000 € y ¿qué hacemos? tiramos para atrás. Se nos advierte desde PRODETUR, si tiráis para atrás en un convenio que habéis firmado donde os habéis comprometido a cofinanciar el 40 %, 358.000 € y lo único que habéis atendido son 40.000 €, pasa una cosa, que os podemos montar un expediente de reintegro de la parte que nosotros hemos pagado, ¿cuánto llevan pagado?, 583.900 €, uf, eso no se puede hacer. ¿Qué hacemos?, tiramos para adelante, si, habrá que tirar para adelante con los 319.000 €. Buscando soluciones hacemos una propuesta para pagarlo con el patrimonio público del suelo, esto estoy hablando del 20 de junio de 2012, los informes no aconsejaban que se hiciera con eso porque no había lugar, por lo tanto, con los informes de Intervención y de Secretaría entendemos que no podemos pagar. ¿Qué hacemos?, mientras seguimos intentando buscar cauces de financiación para pagar esos 319.000 €. Mientras, nuestro departamento técnico, nuestra oficina de obras lo que hace es justificar el reformado del proyecto que se hizo en San Miguel, y que tiene fecha de junio del 2012, o de agosto, perdón. Y finalmente, este

Equipo de Gobierno hace un esfuerzo grande para entender que el único cauce que hay para poder seguir en la obra es pagar a través del Organismo que tiene Diputación, el organismo económico, el OPAEF, el que nos hace la recaudación de todos los tributos es una forma de pagar que ofrece garantías y PRODETUR, evidentemente le hacemos esta, hacemos ese Decreto, con fecha 27, perdón, la fecha es 26 de diciembre. Se manda a PRODETUR el 27 de diciembre, y mientras PRODETUR viendo que hemos llegado a una conclusión de pago para poder seguir la obra, pues se lo comunica a la empresa, que es PRODETUR quien tiene que avisar a la empresa, la empresa que lo estaba haciendo es una empresa de amplio contraste y reconocido prestigio a la hora de restaurar, en esas la empresa ha sufrido una pequeña variación, porque ha hecho una escisión parcial de la empresa, la ha convertido de SANOR, S.A. ha hecho una escisión a S.L. y ha hecho la comunicación SANOR, en tiempo y forma, a PRODETUR, presenta la clasificación de la empresa, acreditación, solvencia técnica y económica, y hay un adelanto verbal, por parte de los servicios jurídicos de PRODETUR, de que eso se puede hacer y, por tanto, esa empresa podría seguir con la reforma, que es lo ideal, porque es la que conoce perfectamente el espacio que hemos dedicado al museo.

Con todo este relato que acabo de hacer es fácil entender que en el momento que te enteras, que oyes campanas, de que se ha llegado a un acuerdo para pagar pues las obras se van a reanudar, entonces entiendo, de ahí el carácter oportunista que trae esta moción. En el Equipo de Gobierno me parece que no ha habido desidia, espero Sra. Olaya que no haya habido desidia por parte del Equipo de Gobierno en todo lo que le acabo de relatar, porque llevamos muchos meses con este tema. Y las conclusiones que hacemos para terminar mi exposición son varias. La primera es que no vamos a permitir que manipuléis el posible comienzo de las obras, sacando pecho de que son ustedes los que la vais a poner en marcha, eso no lo vamos a permitir, porque como decía antes el representante de AMA Morón, el marrón nos lo estamos tragando nosotros. Después también que se denota y se delata aquí una mala gestión a la hora de pensar cómo íbamos a hacer esta obra y cómo la íbamos a pagar, de hecho hay bastante parte que estaba consignada en el presupuesto y que también tenía su financiación por parte, además financiación bancaria, financiación bancaria que equivalía a más dinero del que realmente hemos pagado, esos 40.000 € que hasta ahora había pagado el Ayuntamiento. Por tanto, está claro que la mala gestión es evidente, ¿no? Sobra decir también que la decisión del Equipo de Gobierno de hacerlo a través del OPAEF, pues bueno, merma los recursos que este Ayuntamiento tiene disponibles para quizás otras cuestiones, pero ya he explicado que salida para atrás no teníamos, la única salida que teníamos era para adelante. Y que también se denota, me parece que he dejado claro que la gestión que se ha hecho por parte del Equipo de Gobierno ha sido buena. Y por tanto, vamos a votarla en contra, vamos a instarles, me permito el lujo de instarles a ustedes que traigan mociones más serias, o por lo menos más competentes y más trabajadas. Y por tanto, lo que va a hacer el Equipo de Gobierno es votarla en contra.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Interviene el Sr. Coronado: Bueno, se ha despachado a gusto. Yo la verdad que la exposición de motivos en ningún momento, yo creo que no había nada para crear ninguna polémica, ni para crear ningún enfrentamiento, pero esto con muchos de ustedes parece que es algo muy complicado. En primer lugar, una aclaraciones, comienza con muchos fallos cuando habla del pasado, porque de él lo sabe todo. El proyecto en la segunda legislatura, que es cuando yo formo parte del Equipo de Gobierno, ya estaba hecho y se rotula, o se denomina como arte sacro, y no son ustedes los que hablan del museo de la ciudad, somos nosotros, ya en el 2007, cuando se amplía, porque sufrió ya una remodelación, en principio en la asignación inicial que tenía para construir el museo, incluso con los metros, no quiero alargarme mucho porque yo creo que ese tipo de discursos aburren. Yo he habido momentos en que me he perdido, incluso, de su discurso y bueno que se cambia la asignación, se cambian los metros, y es ahí una vez que se modifica y tenemos ya el proyecto actual cuando empezamos a hablar de museo de la ciudad con conocimiento de causa, porque somos nosotros los que entendemos que el museo de arte sacro no tiene calidad, ni tiene futuro, o sea, sería un museo más, como tantos que se organizan y que tenemos en la provincia, que se abren todas las mañanas, que se quita el polvo y se cierra, y no queríamos nosotros que el museo de Morón fuese así, porque entre otras cosas, somos concedores de la causa. Usted muchas veces, en muchas de sus intervenciones se quejan de los marrones que tienen, de los marrones que tienen, la verdad es que eso es uno de los gajes políticos, usted podía haberse quedado en su casa, en su trabajo, como muchos de nosotros y está aquí porque usted lo ha querido, y no puede estar constantemente quejándose. Yo si le digo la verdad en cuestiones patrimoniales, y en cuestiones de este tipo, ya me hubiera gustado a mi o a nosotros, como Equipo de Gobierno, heredar una deuda de este tipo, porque Morón si de algo ha adolecido en las décadas pasadas ha sido que no se ha invertido en un solo euro en este tipo de cuestiones, y así nos va, que tenemos un patrimonio maltrecho, descuidado y ruinoso, como quien dice.

La moción la ha calificado usted de, con tres adjetivos, oportunista, yo creo que en la moción se expone claramente, reconocemos que habéis llegado a un acuerdo con PRODETUR, y de hecho pues lo alabo y felicito por ese acuerdo, porque es vuestra obligación el llegar a un acuerdo para que eso siga hacia delante. Porque, evidentemente, las obras que se hacen para el pueblo de Morón son del pueblo de Morón y la deuda que hay, pues también es del pueblo de Morón, en este caso del Ayuntamiento, una cosa lleva a la otra. La moción yo mejor la califico como oportuna, que no oportunista, que en este momento es cuando tenemos que meterle el diente a esa obra, que está ahí parada y que yo tenía conocimiento también que tenéis, habéis notado cierto interés por llevarla hacia delante con fondos propios, bueno, dándole una forma que es lo que tenemos que hacer aquí entre todos, buscar la forma para que eso siga adelante, de hecho, he brindado nuestra colaboración. Surrealista, quizás lo surrealista, a mi lo que me parece surrealista es que el Equipo de Gobierno vote en contra de esta moción. ¿Qué tiene esto de malo para que ustedes?, ¿de verdad no quieren acabar el proyecto del museo?, como para votar en contra de esta moción. Usted se ha adelantado, que si vamos a decir, que si nos vamos a poner, yo creo que le ciega un poco este, el tema político socialista que queréis siempre

colgaros la medallita por todo ¿no?, bueno porque nosotros también hemos visto la banda municipal, a Dios rogando y con el mazo dando, o sea la mejor subvención que ha tenido la banda en la historia, pues te pongo la medallita, o sea te quito el dinerito y te pongo el caramelito, yo creo que os ciega un poco a usted esa visión política de estas cosas, y la verdad que le insisto en que es algo más, va más allá que el querernos poner medallitas ninguna y que se acabe el tema del museo, era un ambicioso proyecto del plan turístico, era el proyecto estrella del plan turístico y el interés va mucho más allá de lo que usted quiere ver. Y bueno, incompetente, incompetente, hablar en una moción donde está metida la Delegación de Turismo de incompetente cuando tenemos a una Delegación de Turismo en Morón que va casi para dos años que no funciona, que sin nada personal contra ella, no se le ve el pelo a la Delegada de Turismo, que no se ve un proyecto, que no se ve una inclinación por hacer algo, unas ganas, un no sé, hablar de incompetente. Antes, pues, los proyectos podrían ser mejores, peores, les gustarán a usted, no les gustarán, pero había un trabajo y una dedicación constante, que es lo mínimo que se le exige al político, que trabaje y que se le vea el pelo. O sea, que usted hable de incompetente cuando tenemos lo que tenemos en esta legislatura, pues perdóneme usted, que no es algo tampoco que estoy diciendo gratuitamente, que yo creo que es algo ya que sabe todo Morón y que da lugar a muchísima mofa y a muchísimo cachondeo, en ese sentido, las delegaciones fantasmas que tenemos en este Ayuntamiento, y desde luego una de ellas es la Delegación de Turismo. En definitiva, que bueno que creíamos que era una buena moción, sensibilizar y sacar este tema a debate, y que os subierais al carro, no teníamos intención de decir que si nosotros, que si nosotros, que si nosotros, entre otras cosas hemos reconocido que existía esa deuda, hemos reconocido que habéis hecho una gestión, o sea que no sé por qué esa parrafada y todo ese discurso, y hablar también cuando estamos siendo espectadores de las subvenciones que se nos están retirando, por parte de la Junta de Andalucía, la Delegación de Deporte, la Delegación de Cultura, y que resulta que cuentan con el beneplácito del nuevo Delegado, aquí no pasa nada, se nos retiran subvenciones y aquí no pasa nada. Y no solo se nos retiran subvenciones, o perdemos subvenciones, sino que a quienes se las han concedido nos piden que las devolvamos, y tan felices todos. Si, no se por qué, a qué ha venido ese argumento que usted se ha buscado.

En fin, que nosotros lo único que queremos es que se comiencen las obras de Santa Clara, si ustedes quieren que los feliciten por esa gestión que habéis hecho, yo los felicito porque les digo que es vuestra labor, ya me gustaría a mi hacerla, pero no puedo porque no estoy en el Equipo de Gobierno, y además la haría encantado con mucha dedicación y dedicándole todas las horas que hiciese falta, o sea que sí es cierto que lo felicito por esa gestión. Pero bueno, sí le tengo que decir también que en política no todo es dinero, también hay muchas gestiones y esas obras nunca se deberían de haber parado, y mas cuando sabemos que la entidad PRODETUR es una entidad política y que sois ustedes mismos, vuestros compañeros, tenían ustedes mucho más acceso a ella que incluso nosotros cuando gobernábamos, es cuestión de llegar a un acuerdo, y a los acuerdos se llegan cuando las partes quieren y cuando hay interés. Y nada, pues lo lamento mucho que ustedes no la apoyen, nosotros vamos a seguir hablando del museo de la ciudad,

porque desde luego ese proyecto es verdad que lo trajimos nosotros y tenemos, somos muy sensibles al mismo, lamento que no nos lo apoyéis, y en definitiva pues bueno, el que sale perdiendo es la ciudad de Morón.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por seis votos a favor del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), diez en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), no se aprueba la moción transcrita.

Siendo las 21,50 horas, se ausenta de la sesión el Sr. Coronado Cabrera.

15 - MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE "SOLICITUD A EPSA DE LA VENTA DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO DE DETALLE NÚM. 18".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita, dice:

“La Empresa Pública del Suelo de la Junta de Andalucía es propietaria de una parcela de terreno en Morón de la Frontera de 10.000 metros cuadrados y localizada entre la calle Villaud y Ctra. De las Canteras de Borujas cuyas condiciones de desarrollo las establece el Estudio de Detalle núm.18.

Según consta en el expediente obrante en este Ayuntamiento con fecha 20 de marzo de 2004, el Ayuntamiento, en sesión plenaria, adoptó el acuerdo de proceder a la compra de la citada parcela con el compromiso de promover viviendas de protección oficial de régimen especial y perteneciente a la Empresa Pública del Suelo.

Consta también en el expediente, certificación del Secretario del Consejo de Administración de EPSA en el que certifica que con fecha 20 de marzo de 2001 se autoriza la venta directa de la parcela al Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Desde las fechas reseñadas han sido varios y continuos los contactos mantenidos entre el Ayuntamiento de Morón de la Frontera y EPSA para formalizar el acuerdo de venta de la parcela en cuestión sin que se haya formalizado acuerdo firme.

Esta parcela, en la actualidad, está presentando multitud de problemas por su abandono, ya

que se encuentra sin urbanizar, no existe cerramiento de su perímetro y se ha convertido en foco de suciedad, acumulación de basuras, escombros, matorrales que prenden fuego todos los veranos y espacio propicio para todo tipo de animales. La situación está provocando un continuo malestar a los vecinos. El terreno se encuentra rodeado de viviendas y junto a dos escuelas de educación primaria y una guardería infantil.

En diferentes reuniones mantenidas entre este Ayuntamiento y EPSA se nos ha manifestado que por parte de dicha empresa pública no está previsto proceder a la urbanización y construcción de viviendas en esta zona de la ciudad.

*Con el fin de terminar con la problemática situación de la parcela y con el objetivo de propiciar el acceso a una vivienda a familias con escasos recursos económicos, con el objetivo de incidir en la reducción del alto nivel de desempleo y de colaborar con los planes del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, que tiene previsto la puesta en marcha de un Programa de Promoción de Viviendas para Autoconstrucción en estos terrenos es por lo que propone los siguientes **ACUERDOS**:*

1º Solicitar a la Dirección de la Empresa Pública del Suelo de la Junta de Andalucía que se inicien los procedimientos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo de venta directa de los terrenos situados entre la calle Villaud y Ctra. De las Canteras de Borujas al Ayuntamiento de Morón de la Frontera según los criterios fijados por el acuerdo del Consejo de Administración de EPSA de 20 de marzo de 2001.

2º Dar traslado del presente acuerdo a la Empresa Pública del Suelo y a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción, grupo socialista,.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, la propuesta de adquisición de estos terrenos viene motivada porque se han realizado durante bastante tiempo gestiones con la Empresa Pública del suelo para que esos terrenos pues revertieran de nuevo al Ayuntamiento de Morón de la Frontera y que se agilizará la construcción de viviendas en los mismos. Son terrenos, ya había acuerdos incluso de la empresa Pública del Suelo para que el Ayuntamiento, eran favorables a que el Ayuntamiento adquiriera de nuevo esos terrenos, unos terrenos que facilitarían además de una zona verde un equipamiento educacional, la construcción de 51 viviendas. Y también en reuniones mantenidas con la Empresa Pública del suelo siempre se nos había manifestado que en estos momentos y siempre lo mismo, que en esos momentos no había intención de hacer uso para la construcción de viviendas en esos terrenos. Ante eso nosotros queremos seguir, tenemos de hecho reuniones pedidas, tanto a la Empresa Pública del suelo como a la Consejería para poder con la Delegación Provincial para poder gestionar y agilizar esta adquisición por parte del Ayuntamiento y lo que pretendemos es tener el respaldo del Ayuntamiento Pleno a esa negociación que tenemos en marcha desde hace tiempo ya con la Empresa Pública del

Suelo de la Junta de Andalucía para que podamos tener esos terrenos y luego con ello poder facilitar, de una forma más rápida, que se pueda construir en los mismos para que ayude a aliviar el problema de la vivienda que hay en Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Si, bueno. A raíz de una propuesta que nos hizo el Sr. Alcalde interesado en estos terrenos, nosotros como teníamos una reunión cercana con EPSA, con el Subdirector General le trasladamos la propuesta de la Alcaldía sobre los terrenos y la intención que tiene el Equipo de Gobierno de recuperar esos terrenos, bueno de recuperar, de poder actuar en esos terrenos de alguna de las maneras, entonces EPSA se comprometió con nosotros en que iba a estudiar en qué situación jurídica se encontraban esos terrenos y qué posibles actuaciones se podrían hacer en ellos. Por eso nosotros lo que proponemos al grupo proponente que este punto se deje sobre la mesa porque, además, tenemos conocimiento de que el Equipo de Gobierno va a tener la próxima semana reuniones con la Consejería y con EPSA. Creemos que quizás sea más oportuno establecer o iniciar un proceso de diálogo con ellos, a ver qué forma jurídica o qué posibilidad tenemos más ventajosa para Morón y no cerrarnos solamente en la propuesta de la venta. Yo no tengo ahora mismo ninguna carta debajo de la manga porque no lo sé, pero a lo mejor ir con la propuesta cerrada de recuperar los terrenos a través de una venta sin, a lo mejor, negociar con EPSA qué pensamientos tienen ellos sobre los terrenos podría a lo mejor cerrar algunas puertas. Nosotros pretendemos dejarlo sobre la mesa, nos parece muy bien la propuesta, la moción, en el caso de que no se dejase sobre la mesa pues nos abstendríamos, simplemente porque por ese hecho. Pero el Equipo de Gobierno va a tener nuestro apoyo para poder utilizar esos terrenos y para poder hacer realidad esa moción, que ya presentamos izquierda unida que fue la autoconstrucción que esperamos que vaya por ahí el proyecto.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervengo yo, portavoz. Bueno, es una propuesta que viene de Alcaldía es una moción de Alcaldía y la idea que tenía es la siguiente. Como bien ha relatado la portavoz de izquierda unida veníamos desde hace meses, me he saltado el orden de intervención, perdón. Si, mejor seguimos con el orden. Grupo AMA, perdón

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien. A la espera de las explicaciones que de por parte del Equipo de Gobierno sobre si, bueno sobre el grupo proponente, en este caso Equipo de Gobierno, sobre la propuesta de dejarlo sobre la mesa. Bueno, decir que nosotros, en principio, si que estamos de acuerdo con la moción, la apoyaríamos en el caso de que el equipo proponente la mantuviera, y sobretodo porque pensamos que es buena opción y es una de las mejores opciones, la opción de la venta porque, entre otras cosas, el Ayuntamiento tiene un dinero importante en el tema del patrimonio municipal del suelo, que es un dinero que se puede usar básicamente para esta cosas, ese es su destino, y que, bueno, que es el momento de usar este tipo de patrimonio, ¿no? Y nos

parece que, entendiendo que, suponemos que las condiciones de venta por parte de una Empresa Pública del suelo, la EPSA, a un Ayuntamiento y entendiendo que las condiciones de venta va a haber un condicionamiento a que sea para construcción de viviendas, entendiendo eso, pues las condiciones serán bastante ventajosas en el precio, esperemos. Así que, por nuestra parte, apoyaremos la moción en el caso de que el grupo proponente la mantenga

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Bueno, el hecho de intervenir es porque a raíz de lo que dice la Concejal de izquierda unida, la portavoz en este caso, si hay algunas cosas que nos gustaría hacer, vaya de antemano la propuesta cuenta con el voto favorable del partido popular. Pero es verdad que hay que hacer una cronología porque además de lo que hoy plantea la moción, concretamente la de la venta y lo que propone la portavoz de izquierda unida de que se abran otras o se deje sobre la mesa, se abran otras posibilidades, yo lo único que le puedo decir al Equipo de Gobierno en este caso es suerte, suerte, porque si hacemos una cronología de lo que hoy se conoce como Estudio de Detalle número 18, las ofertas que, voy a hablar del partido popular, cuando gobernaba el partido popular, las ofertas que le hizo a EPSA para esos terrenos fueron de todos los colores, de todos los signos, de todas las posibilidades jurídicas que se permiten. Yo, miren, voy a hacer una rapidísima cronología: 1988, el Ayuntamiento vende los terrenos de la calle Villaud, 10.000 metros cuadrados por 2.431.619 ptas. más 291.000 ptas de IVA, que son las que se incluyen dentro del Estudio de Detalle número 18. En el año 2000 el Ayuntamiento solicita a EPSA, mediante acuerdo plenario, la venta de la parcela anterior por el mismo valor que se vendió, sin IVA. En el año 2001 el Consejo de Administración de EPSA autoriza la venta. En el año 2003, con una nueva Corporación, en este caso ya del partido popular se retoma el contacto con Francisco Álvaro, Gerente de EPSA en aquel momento. En septiembre del 2003 se mantiene una reunión con Don Francisco Álvarez, en la sede de EPSA, donde se trata la situación de este suelo y de otras tres parcelas propiedad de este organismo en El Rancho, fruto de estas reuniones es lo que hoy, la siguiente moción que venía al Pleno y que ha sido retirada, la de las 64 viviendas de V.P.O. del Rancho se consiguieron por el partido popular, fruto de estas reuniones. El 17 de septiembre de 2003 visita el Delegado Provincial de obras públicas al que se le traslada información anterior. En noviembre nueva reunión con Francisco Álvarez, una vez investigada por EPSA la situación de su suelo. Julio del 2004, por parte de EPSA se nos comunica que se debe declarar por parte del Ayuntamiento el interés social para devolver las parcelas, en ese mismo diciembre del 2004, en ese mismo año el Pleno del Ayuntamiento declara el interés social de las tres parcelas del Rancho y de la calle Villaud. En el año 2005 nos entrevistamos con el Director General de EPSA para conocer la situación. En marzo este Sr., el Director Francisco Espinosa se activa devolución, se comunica que EPSA tiene la voluntad de edificar, estamos en el 2005 que era cuando tenía voluntad de edificar. Lo último que se hizo fue en el año 2008, que es como dice la portavoz de izquierda unida, donde ya lo último que se le hizo fue una oferta a EPSA para permuta, ya no de compra, sino para permuta de suelo propiedad del Ayuntamiento. Por eso lo que le digo al Equipo de Gobierno, que desde el año 2008,

cuando gobernaba el partido popular no se paró ni un instante de contactar con EPSA para conseguir esos terrenos, con tan mala suerte, con tan mala suerte, que ya desistieron de contactar con nosotros y no pudimos obtener más allá de la parcela de las 64 viviendas, no pudimos obtener nada. No obstante, le digo que cuenten con el apoyo del PP, obviamente para la obtención de esos suelos.

Interviene el Sr. Cala: Si, primero vamos a mantener la moción, porque creemos que eso no invalida cualquier otro acuerdo que podamos tener, es simplemente tener el apoyo del Ayuntamiento para eso. Y proponemos la opción de venta porque ya hay un acuerdo de EPSA, existe un acuerdo de administración, del Consejo de Administración de la Empresa Pública del Suelo, de fecha 20 de marzo de 2001, por el cual se acuerda acceder a la venta de los terrenos, incluso se cifró la cantidad de 10.000 metros cuadrados por un precio de 4.026.000 ptas. Entonces estábamos hablando todavía en el 2001, estábamos hablando en pesetas, y hay precios tasados incluso por los terrenos. Que os habéis asustado por lo de los cuatro millones, no cuatro millones de pesetas, es que estábamos hablando en pesetas. Entonces, por eso proponemos la opción porque creemos que si conseguimos mantener o movernos en estas cifras pues sería una opción muy favorable, muy favorable para el Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Simplemente, por suerte, quiero decir que por suerte, EPSA cuando gobernaba el partido popular no accedió a las pretensiones del partido popular, porque sino hoy en día tendríamos un marrón similar al Estudio de Detalle número 15, tendríamos un marrón similar al Estudio de Detalle número 15 o algo peor. Si, si, también están, también conozco, porque han sido varias las reuniones que personalmente he mantenido con la Empresa Pública del Suelo, y con la anterior Directora de Sevilla, y nos manifestó que en una de las entrevistas realizadas con el anterior Equipo de Gobierno cuando oyeron las pretensiones que aquel Equipo de Gobierno tenían para el destino de esta parcela, pues inmediatamente obviaron la posibilidad de revertir al Ayuntamiento de Morón esa parcela, y no voy a decir cuáles eran las intenciones, porque es una conversación entre una persona y yo que no puedo, no es una conversación oficial y por eso no la voy a decir. Por eso digo que, afortunadamente, eso si, eso lo estoy aprendiendo de algunas personas, lo de tirar la piedra y esconder la mano, en este caso quiero reiterarlo, afortunadamente en aquel momento no se procedió a revertir esa propiedad al Ayuntamiento de Morón, porque si no estaríamos ante un caso similar al Estudio de Detalle número 15, que está muy cerquita, muy cerquita, muy cerquita del Estudio de Detalle número 18.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: De las manifestaciones del portavoz del PSOE se entiende, bueno no se acepta la propuesta de dejarlo encima de la mesa. Pero explicar que es por que ya por escrito, porque se le había dicho verbalmente a EPSA, se había manifestado esta posibilidad, de ahí también surge una conversación con ... parlamentaria con Marina Segura. Hemos visto la posibilidad también de llevar este respaldo plenario a todos los pasos que estamos dando, porque se les ha hecho por escrito estos días atrás. Estos días atrás se les ha pedido por escrito a EPSA que se siga planteando este tema y oficialmente ya hay una carta del Alcalde. Entonces, además de la

carta del Alcalde, sería conveniente el respaldo del Pleno ante estas negociaciones que se ve que venían de antiguo, se manifiesta también en el propio texto expositivo de la moción, que así se refleja de que hace años se había intentado recuperar la parcela. No precisamos en la moción que se puede hacer o no en la parcela porque es más complejo. Hay intenciones, hay ideas, y esas ideas tendrán que venir a este Pleno, habrá que ver cómo, hay pasos futuros que incluso como decía el portavoz del grupo AMA sobre el precio, también tendrá que venir a Pleno, si nos parece razonable o no el precio, por tanto, como pueden quedar pasos futuros, la moción es para tener un respaldo plenario de este Ayuntamiento ante esta gestión para recuperar esta parcela y entre todos intentar darle el mejor destino. No se acepta, por tanto, la propuesta, pasamos a votarla.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar a la Dirección de la Empresa Pública del Suelo de la Junta de Andalucía que se inicien los procedimientos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo de venta directa de los terrenos situados entre la calle Villaud y Ctra. De las Canteras de Borujas al Ayuntamiento de Morón de la Frontera según los criterios fijados por el acuerdo del Consejo de Administración de EPSA de 20 de marzo de 2001.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Empresa Pública del Suelo y a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía.

16 - MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE "SOLICITUD A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE COMPRAVENTA A ALQUILER DEL GRUPO DE 64 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN EN RÉGIMEN DE VENTA DE EL RANCHO".-

Esta Moción fue retirada por el Sr. Alcalde al principio de la sesión.

17 - URGENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y

consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) Modificación de Créditos núm. 1 del Presupuesto prorrogado por importe de 23.245,32 €.-

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Es necesario explicar la urgencia? Los portavoces la conocen, pasamos a votar directamente la urgencia.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura a la propuesta del Delegado de Hacienda de fecha 14-1-2013, relativa a la aprobación del expediente de Modificación de Créditos núm. 1 del Presupuesto prorrogado, por importe de 23.245,32 €, al objeto de proceder a la dotación de crédito presupuestario a la aportación municipal al Programa Extraordinario de Urgencia Municipal de Diputación Provincial, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el 8 de enero de 2013.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Va a intervenir el partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, esta moción viene por urgencias porque hemos querido aprovechar el Pleno, hemos sido capaces de buscar una solución para los 23.000 € que el Ayuntamiento tiene que poner para poner en marcha el Plan de Emergencia, el Plan Extraordinario de Urgencia Municipal que pone en marcha la Diputación y queríamos aprovechar para tenerlo dispuesto, para que en el momento que el Plan se ponga en marcha tener ya ese requisito cubierto y agilizar así los trámites lo más posible. Esta modificación de crédito tiene que ver con lo que aprobamos, bueno con lo que se ha votado también por la unanimidad de todos los grupos, y como ratificación de un decreto del Alcalde para acogernos a este programa, que va a suponer que se van a invertir en mano de obra en Morón de la Frontera 139.471 € y que van destinados exclusivamente a mano de obra para personas que, a través de un proceso de selección que harán los Servicios Sociales Municipales, para personas que en estos momentos están más necesitadas de este tipo de ayudas. Y, simplemente decir, que cogemos el dinero que vamos a destinar a esto de unos sobrantes de cuotas de empresas de seguros sociales, que no lo detraemos de ningún otro servicio que pueda afectar a la marcha de ningún compromiso que este Ayuntamiento tenga ahora mismo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Simplemente para manifestar nuestro voto a favor. Evidentemente esto es un proyecto muy necesario, dada la situación en la que se encuentran muchos desempleados en nuestro pueblo y vamos a votar favorablemente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, igualmente vamos a votar favorablemente la modificación de crédito.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP, ¿interviene?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 1 del Presupuesto prorrogado por importe de 23.245,32 €, conforme al detalle que consta en el expediente y que se transcribe:

AUMENTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
2325-131 Programa Extraordinario de Emergencia Municipal..	<u>23.245,32 €</u>
TOTAL AUMENTOS 23.245,32 €	

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

2111-16000 Cuota empresa Seguros Sociales	<u>23.245,32 €</u>
TOTAL MAYORES INGRESOS ... 23.245,32 €	

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Aprobación Convenio entre Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento para la colaboración en el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.-

Conoce la Corporación de propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo en relación a que desde la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía se ha puesto en funcionamiento el “Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda”, para el asesoramiento, la intermediación y protección de las familias afectadas por la crisis económica y que se encuentren en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente, siendo necesaria la colaboración de los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos, para conseguir la máxima eficacia del Programa.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Conocen la urgencia los portavoces? Se pasa a explicar la urgencia.

Toma la palabra el Sr. Cala: La urgencia viene justificada porque desde la Alcaldía, una vez que tenemos conocimiento de que hay el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda permite a los Ayuntamientos establecer un convenio de asesoramiento en temas de desahucios, pues queríamos acogernos al convenio y lo íbamos a hacer a través de una solicitud expresa de la Alcaldía. He puesto en contacto con los responsables de este programa y nos manifiestan que tiene que ser a través de una aprobación Plenaria, entonces para no esperar a otro Pleno, una vez que hemos tenido conocimiento de esto, lo hemos traído por urgencias y no esperar un mes o días, 15 ó 20 días y poder aprobar este convenio lo antes posible. Una vez que remitamos la aprobación plenaria podemos proceder a la firma del convenio y empezar, a través de la oficina de información al consumidor, que es lo que establece el convenio, a prestar asesoramiento y ayuda a aquellas personas que se están viendo con problemas de desahucios.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Quieren hablar los portavoces, ¿qué opinan? Es un convenio tipo, es un convenio tipo que llega a los Ayuntamientos a través de la Federación de Municipios también. Hacemos el orden de palabra conforme se hace habitualmente ¿no? Por favor portavoz del PP, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Ángulo: Que como es preceptivo, aunque se vote la urgencia y se debata, pero que se lleve a comisión informativa este punto, a la siguiente comisión informativa, como es preceptivo además, vaya.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Se retira por tanto la urgencia.

Puntualiza el Sr. Angulo: Aunque se vote la urgencia y se debata, hay que llevar este punto a comisión informativa, le ruego que lo lleve a comisión.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Correcto, votamos la urgencia.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones:

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Quiere hacer intervención para defender el convenio o queda bastante claro?

Interviene el Sr. Cala: Si, yo creo que con la exposición anterior ha quedado suficientemente claro. Es un convenio que se establece entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera para que el Excmo. Ayuntamiento, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, preste asesoramiento y asistencia municipal a los ciudadanos y ciudadanas que necesiten, que tengan problemas económicos y que tengan problemas con su residencia habitual permanente. Y además, hay unos compromisos de realojo, tanto por parte del Ayuntamiento, como de la Junta de aquellas viviendas que tengan a su disposición de ponerlas a disposición, por decirlo de esta manera, del convenio. Es un convenio marco, un convenio tipo que se está firmando por algunos Ayuntamientos y queremos aprovechar también para prestar este servicio desde el Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Interviene la Sra. Segura: Sí, solamente apuntar que este convenio, esta oficina en defensa de la vivienda es la consecuencia directa de que la Consejería de Vivienda, que está ya por izquierda unida, apuesta claramente por garantizarle el derecho a la vivienda como un derecho básico y fundamental a todas las personas. Este es uno de los aspectos que marcan la diferencia con lo que se está haciendo en el resto de España y bueno, mientras que en otros Gobiernos tanto el Estatal, como en otras Comunidades gobernadas por el partido popular sus Consejerías de Vivienda y Fomento están apoyando a la banca, a los bancos, que son los que están practicando los desahucios, la Consejería en Andalucía lo que está es defendiendo totalmente los intereses contrarios, que son los intereses de aquellos que se están viendo desahuciados. Y, en este sentido, se han creado oficinas provinciales en todas las provincias de Andalucía, para intermediar, para asesorar también jurídicamente, gratuitamente a los vecinos y a los ciudadanos y a los andaluces que puedan tener actualmente este problema de desahucios. Y nosotros nos alegramos enormemente que el Ayuntamiento de Morón firme este convenio y se haga eco de esta iniciativa. Ya en Morón estaba funcionando, a través de la Asociación de Alhucema, donde ya tenía algún enlace con la oficina provincial y bueno pues me imagino que ahora se hará algún tipo de coordinación y se llevará mejor sobretodo desde la Administración

local.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien, grupo AMA.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, nosotros vamos a apoyar también este punto de urgencias. Y, aprovechamos también en el sentido, ya lo ha dicho el portavoz del partido popular de que se vaya a llevar a la comisión. Propongo aquí que empecemos hablar, a ver si somos capaces de presentar para el próximo Pleno una moción conjunta, de todos los grupos, en el sentido de bueno de algunas de las cosas que ya se están aprobando en muchos Ayuntamientos en relación a los desahucios, en relación al papel que tiene que jugar o no jugar, mejor dicho, la policía local en los desahucios, el papel que se debe de jugar con el tratamiento con los bancos que realicen desahucios, etc, etc, etc, o sea una propuesta para hacer una moción conjunta en el Ayuntamiento para el próximo Pleno en relación con todos esos aspectos relacionados con los desahucios.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo partido popular. No interviene. Por tanto pasamos a votar, bueno quiere cerrar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda

1.- Aprobar el Convenio entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera para la colaboración en el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, que consta en el expediente, y cuyo objeto es:

“Ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas residentes en el término municipal el asesoramiento, la intermediación y la protección adecuadas para prevenir que, como consecuencia de la actual situación de crisis económica, puedan perder su residencia habitual y permanente, cuando atraviesen dificultades, constatadas por dicha Consejería, que la pongan en riesgo, con la finalidad de evitar que sean privadas de la misma”.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

3.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

c) Operación de Tesorería por importe de 655.000,00 €.-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Toma la palabra para explicar la urgencia el partido socialista.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Vale, bueno lo explico. Vale, vale, me está aclarando Ignacio. La propuesta es que ha llegado después de la Junta de Portavoces. Es como ya sabéis, trajimos a finales de diciembre tres propuestas de renovación de pólizas con tres entidades bancarias con las que trabajamos en Morón, y se quedaron desiertas. Pudimos hacer una en un Pleno extraordinario a finales de diciembre, que se aprobó, y ahora traemos la segunda. Y, también, adelanto ya que está en vías de llegarse también a un acuerdo con la otra entidad para que a primeros de la semana que viene tengamos ya una oferta para atender esa operación de tesorería. Por tanto, esa es la urgencia de traerlo, disponer lo antes posible de liquidez para el Ayuntamiento a través de una renovación para tesorería.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura a la propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Economía, que dice:

“Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de diciembre de 2012 por el que se declara desierto el expediente para concertar una operación de tesorería por importe de 775.000,00 € al no haberse presentado ofertas, y puestos al habla con varias entidades de crédito, con fecha 15 de enero de 2013 se presenta oferta por el Banco Popular, y de acuerdo con el informe del Departamento de Intervención de Fondos, por medio del presente se eleva al Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente propuesta:

1.- Aprobar el concierto de una Operación de Tesorería con el Banco Popular, por importe de 655.000,00 €, con las siguientes características:

- Importe: 655.000,00 € con amortizaciones de 40.000,00 € el 1-7-2013, 1-10-2013 y 15-1-2014.*
- Plazo: 15-1-2013 vencimiento 15-1-2014.*
- Comisión de Apertura: 1%.*
- Interés: 7,25% tipo fijo.*
- Tipo exceso: 4,50%*
- Comisión de administración: 0,25 € por apunte.*
- Formalización: Ante fedetaria pública municipal.*

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del contrato”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por tanto, si quiere defender la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, he aclarado con el portavoz que nos hemos hecho un lío y al final no lo habíamos trasladado. Ha llegado la oferta después de tener ustedes Junta de Portavoces, y yo dí por sentado que se había dicho ahí. Bueno, como bien ha dicho la Secretaria es renovar una póliza que la teníamos en el Banco Pastor, y el Banco Pastor ya sabéis que ha sido comprado por el Banco Popular, y, por tanto, la oferta ahora es del Banco Popular. El importe ya lo ha dicho, 655.000 €, esta póliza va a sufrir una amortización durante todo el año 2013 de 120.000 €. Y lo único que podemos decir, respecto a la que aprobamos a finales de diciembre, es que se ha podido encontrar un interés un poco mejor, un 7,25 % y una comisión de apertura que también graba menos a este Ayuntamiento, que es un 1 %, recuerdo que el anterior era un 2 %, y un 8,50 % el interés. Por tanto, ya lo he dicho antes, que era para dar liquidez a este Ayuntamiento y renovar esa póliza de tesorería.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, es verdad que se anunció esta posibilidad en la Junta de Portavoces, y que también se encontraba el expediente. Nosotros lo hemos estado revisando, nuestra postura frente a esta póliza va a ser la que hemos mantenido en las últimas pólizas, nos vamos a abstener, porque si bien entendemos la necesidad de liquidez de este Ayuntamiento, estamos en contra de la forma en la que estamos obligados a hacerlo. Sí, sí, cada vez que se nos trae una póliza se reafirma la necesidad de que la gestión de la banca esté en manos públicas, que haya una gestión pública de la banca, como la ha habido en este país, y como, necesariamente, tendremos que exigir que así sea, porque los intereses que estamos pagando son intereses absolutamente desbordados, fuera de mercado y que lo que hacen es ahogarnos aún más. Decir, básicamente que de 655.000 € en el momento en que se firme esta póliza más de un millón de pesetas desaparecen de las arcas de este Ayuntamiento, voy a pedir un resumen de lo que son las pólizas durante el 2010 y 2011 y nos encontramos con que 617.000 € que se han pagado de intereses, es decir, estamos hablando en solo dos años de 102 millones de pesetas, es decir, que realmente que en el momento en que nos ponemos en manos de la banca, la banca nunca nos hace ningún favor. Y, evidentemente, pues claro esto en parte es fruto de la gestión que durante ocho años hizo en su momento el PP y que de momento el PSOE está siguiendo la misma línea. Es verdad que con menos gastos, pero no se están planteando ninguna fórmula de presión y no escuchamos en ninguna fila ni a nivel local, ni a nivel estatal, el hecho de la necesidad de recuperar la banca pública. Que la banca esté en manos de los Gobiernos y que realmente sirvan para invertir y no para especular. Como digo, es una nueva póliza que nuevamente lo que hace es encarecer el dinero que aquí en este Ayuntamiento y nuestro voto va a ser en contra, perdón, va a ser una

abstención, porque viendo la necesidad no compartimos la forma en la que se está haciendo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Grupo AMA, interviene? Grupo popular, no interviene. Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el concierto de una Operación de Tesorería con el Banco Popular, por importe de 655.000,00 €, con las siguientes características:

- Importe: 655.000,00 € con amortizaciones de 40.000,00 € el 1-7-2013, 1-10-2013 y 15-1-2014.
- Plazo: 15-1-2013 vencimiento 15-1-2014.
- Comisión de Apertura: 1%.
- Interés: 7,25% tipo fijo.
- Tipo exceso: 4,50%
- Comisión de administración: 0,25 € por apunte.
- Formalización: Ante fedetaria pública municipal.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

18 - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida quiere comenzar.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, la primera pregunta que queríamos trasladar, nuevamente, es sobre los terrenos del hospital, que cada vez que preguntamos parece que los terrenos de nuestro hospital están cada vez más cerca, pero nunca terminan de concretarse. Nos gustaría saber si se ha avanzado algo a este respecto.

Responde el Sr. Cala: Estamos igual que informé en la comisión informativa de Obra y Urbanismo. Estamos a la espera de que definitivamente Confederación

Hidrográfica nos de la conformidad a la nueva delimitación de la zona inundable de aquella zona de la Piruela y, una vez que tengamos esa conformidad, poder cerrar definitivamente el acuerdo de cesión de la parcela de terrenos al Ayuntamiento de Morón. Con lo cual, podremos escriturar a nombre del Ayuntamiento de Morón y ceder a la Junta de Andalucía para la construcción de los terrenos. No tenemos aún la conformidad, la estábamos esperando para principios del mes de enero y, bueno, podemos decir que estamos todavía dentro de la primera quincena del mes de enero, y puede venir en cualquier momento.

Dice el Sr. Álvarez: Perfecto, esperemos que así sea.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Luego tenemos una pregunta con respecto al procedimiento para alquilar las pistas deportivas, donde al parecer se requiere que previamente se haya solicitado en el Patronato de Deportes. Entonces, nosotros entendemos que de esta forma los deportistas no podemos realizar de forma espontánea el hecho de acercarse a jugar, es decir, que si previamente tienen que ir al Patronato de Deportes, entendemos que esta fórmula no es la más adecuada para fomentar el deporte. Entonces nos gustaría que si eso es así se arbitrara alguna forma para que, no solo se pudiera lo que es solicitar la pista en el Patronato de Deportes, sino que en un momento dado y de forma espontánea se pudiera alquilar una pista que no ha sido contratada. Porque al parecer, incluso, las instalaciones deportivas cuando no son contratadas permanecen cerradas. Me gustaría saber si es así.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Vamos a ver, el procedimiento de alquilar pistas deportivas está establecido por el órgano competente que es la Junta Rectora, allí izquierda unida tiene su representante y, de momento, no nos ha hecho llegar nunca una forma distinta a hacerlo como lo estamos haciendo. Respecto al tema de cerrada, hombre cerrada la instalación no, otra cosa es que el procedimiento es alquilar, y si no está alquilada intentamos que la instalación tenga el menor consumo, por ejemplo eléctrico, si a las 7 de la tarde o las 8 de la tarde no está reservada la pista, pues apagamos las luces, dejamos las necesarias para poder ver los guardas o hasta que llegue la siguiente persona o grupo que lo haya alquilado. Pero, tomo nota y también me gustaría que a la hora de, que si me lo está reclamando un nuevo procedimiento que haga un planteamiento y lo debatimos en la Junta Rectora.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, se lo hemos trasladado aquí, haremos la petición también en el Patronato.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a los colegios del Castillo y del Padre Manjón, que son los únicos que gozan de calefacción por diesel, nos gustaría saber si en estos días de frío tienen solventado el abastecimiento de diesel para poder paliar el frío.

Responde el Sr. Cala: Se ha hecho una revisión de la calefacción del Castillo,

pero de momento no nos ha llegado ninguna queja por parte, ni ninguna petición, no se si tiene abastecimiento, pero sino nos ha llegado nada me figuro que sí. Hombre, al día no estamos, ha habido cargas, me figuro que igual tendrán, cuando no han venido a solicitárnoslo pues nos suponemos que está funcionando bien.

Dice el Sr. Álvarez: Hombre entiendo que ...

Dice el Sr. Cala: Te digo, que no estamos permanentemente, “oye”, ¿me entendéis? Son muchísimos frentes, no vamos a llamar, “¿oye estáis?”. Lo normal es que si ellos ven que tiene poca carga o cualquier cosa nos lo comunican e inmediatamente intentamos solucionarlo. Cuando no ha habido ninguna comunicación es que estará resuelto el problema.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, entiendo que se debería de tener un control que se garantizase este suministro, pero vamos, de todas formas preguntaremos por si es así o no es así.

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: Siguiendo con los colegios, con respecto al servicio de limpieza del Colegio Reina Sofía, nos consta que las mujeres que tienen que atender, el número de mujeres que tienen que atender este servicio pues no es suficiente. No es suficiente y, constantemente, se está haciendo llegar a este Ayuntamiento esa reclamación. Nos gustaría que se atendiese esta petición, porque nos vamos a quedar, vamos es que van a llegar al agotamiento físico por los escasos recursos que se aplican en este colegio. Y nos gustaría que ese control se extendiese a los demás colegios, donde se está haciendo el servicio de limpieza por parte de este Ayuntamiento. Porque entendemos que no es de recibo que la crisis la carguemos, incluso nosotros, sobre nuestros trabajadores de una forma desmesurada y que inevitablemente puede repercutir en la calidad que los alumnos obtengan.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Respecto al parque de la piscina cubierta, las zonas de jardines, las zonas ajardinadas de la piscina cubierta, nos gustaría saber si lo que es la zona se va a respetar cien por cien como zona ajardinada, o se prevé algún tipo de aparcamiento.

Responde el Sr. Cala: Se va a acometer una reforma en la cual se va a ordenar, como se hace cuando se hacen ese tipo de reformas, se va a ordenar el aparcamiento también en aquella zona. El aparcamiento hoy en día es un problema también para la ciudad, pero se va a mantener el espacio verde, el espacio verde se va a mantener. Va a haber una pequeña reforma para ordenar el aparcamiento en aquella zona, pero ahora mismo hay un descampado, no hay nada, hay un aparcamiento en una zona verde, y lo que vamos a hacer es solucionar ese problema. Vamos a hacer una zona verde donde ahora mismo hay un aparcamiento, mediante la regulación y la ordenación de lo que es la zona verde, la zona de aparcamiento. Que además es lo que nos han pedido los vecinos.

Dice el Sr. Álvarez: Pero entiendo, yo entiendo que toda aquella zona es zona verde y que dentro de esa zona verde no cabe ningún aparcamiento.

Responde el Sr. Cala: Vamos a hacer una ordenación. Ahora mismo en aquella calle se aparca de una forma y hay una zona verde que no es zona verde, que lo que vamos a hacer es una modificación de acerados para facilitar el aparcamiento, y que no se aparque en la zona verde, sino que se aparque en la reordenación que vamos a hacer mediante, en definitiva vamos a quitar el acerado, vamos a poner un acerado que facilite el aparcamiento en la calzada y no en la zona verde, ¿vale?

Dice el Sr. Álvarez: Ahora sí se nos resuelven las dudas, de todas formas miraremos el proyecto.

6.- Ruega el Sr. Álvarez: También sobre esta zona los vecinos nos han trasladado sus quejas con respecto a la velocidad que alcanzan los coches en la calle Giralda, cuando van prácticamente a la altura de la piscina cubierta. Y nos gustaría que en la medida de las posibilidades se solucionase esto. Con la intención de evitar problemas en el futuro.

7.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a APRONI, sabemos que se están haciendo gestiones para el tema de los servicios mínimos, se están viendo qué servicios mínimos tienen que atender los trabajadores de cara a la huelga que tienen prevista. Sabemos que por otra parte se ha hecho un reconocimiento de la deuda y, por otra parte, el Equipo de Gobierno nos trasladó que se estaban haciendo gestiones para intentar adelantar dinero. De la misma forma que se hizo en su momento con el CAIT, no sé ahora la fórmula que buscará este Equipo de Gobierno, pero si nos gustaría saber si ha habido algún avance con respecto a esta propuesta.

Pregunta el Sr. Cala: ¿Para los servicios mínimos o para el pago?

Indica el Sr. Álvarez: A lo del pago.

Responde el Sr. Cala: A lo del pago sí, estamos articulando una forma para poder pagar, para poder pagar a APRONI, para que así se pueda pagar a los trabajadores. Si, si, ya está, ya, ya, te digo ya que es ya, que es mañana, pasado, estamos hoy a jueves, el viernes o el lunes.

Habla el Sr. Álvarez sin micrófono, por lo que no se oye lo que dice.

Responde el Sr. Cala: Ya eso depende de las trabajadoras, nosotros no convocamos la huelga, ni los motivos por los cuales van a huelga. Desde luego nosotros vamos a pagarle a APRONI unas cantidades que van a permitir pagarle salarios, meses de salario a estas trabajadoras. Ahora ya los motivos de la huelga los desconozco ahora

mismo, no se si son solo económicos o hay también otros motivos de carácter de relaciones laborales y, por lo tanto, no lo sé. Pero nosotros ya hemos arbitrado un mecanismo para poder pagar a APRONI.

Dice el Sr. Álvarez: Perfecto, me alegro, y espero que la cuantía sea suficiente como para que esa huelga no se lleve a cabo. Porque entiendo que el principal requerimiento de las trabajadoras era el de los atrasos.

8.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien por último tengo una pregunta relativa a que quisiera conocer si el Equipo de Gobierno se está planteando o está valorando la posibilidad de abrir un comedor social. Porque la realidad que estamos viviendo en el despacho cada día, y en la calle la verdad es que denota que son muchísimos los vecinos que si no pasan hambre están mal alimentados. Y entonces nos gustaría saber si se está barajando esta posibilidad. Y, por desgracia, nos tememos que si se mantienen las políticas que se están manteniendo hasta la fecha esta necesidad cada vez será más acuciante. Entonces le traslado esta pregunta al Equipo de Gobierno.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, además de que se ha estado pensando en distintos debates cómo afrontar esto, igual que se puso en marcha el banco de alimentos, y ha llegado incluso una propuesta privada. Una propuesta de personas colaboradoras, voluntarias, porque claro es complicado montar todo ese operativo, pero ha llegado una propuesta y hay conversaciones para ello, una propuesta voluntaria, no es de una asociación determinada. Un grupo de personas que se han hecho sensibles a esto, se le ha trasladado y entre eso y los recursos propios que tiene el Ayuntamiento estamos viendo a ver qué podemos hacer.

Concluye el Sr. Álvarez: No hay mas preguntas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias izquierda unida, grupo AMA.

9.- Pregunta el Sr. Escobar: Sí. Bueno el grupo AMA de nuevo vamos a traer aquí el tema del cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, porque esta Corporación tiene la obligación de cumplir la ley, por un lado, y por otro tiene adquirido un compromiso con la ciudadanía de Morón y a día de hoy aún no se ha cumplido. Tenemos que decir que en cuanto al callejero, si el motivo para incumplir lo acordado es el coste económico que supondría la rotulación con los nuevos nombre, bueno pues a nosotros no nos parece eso justificado, porque bueno aunque estemos en un momento de crisis se atienden otros gastos con normalidad y no pasa nada ¿no? Nosotros creemos que no podemos pasar mas tiempo para reparar las tremendas injusticias de mantener en el callejero de Morón nombres de personajes tan siniestros como el Comandante Lapatza, el Teniente Iñigo, Hernández Pastorino, por nombrar algunos. En cuanto a los nombres de los colegios, no sé ¿se ha hecho algo al respecto? ¿Cuáles son las gestiones que ha realizado ya este Equipo de Gobierno con la Administración Educativa o con los

Consejos Escolares de los Centros? Nosotros creemos que no podemos seguir permitiéndonos tampoco esta Corporación tener colegios en Morón que llevan el nombre, por ejemplo el de un dictador, el General Primo de Rivera y, por otro, a un personaje que se jactó bendiciendo la gloriosa entrada de las tropas de Castejón, con las trágicas consecuencias que aquello trajo para este pueblo ¿no? En cuanto a la placa del Juez González Royano y otros símbolos, también queremos preguntar ¿qué hay de nuevo? ¿qué hay? ¿qué se ha hecho? Y si no hay nada nuevo, que nos lo tememos, pues bueno nosotros vamos a proponer que se contacte con la Dirección General de Memoria Histórica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta que sabemos, nos consta, que su titular facilitará estas cuestiones. Sabemos que su disposición es total para acometer cualquier medida en relación a este tema, y así os lo trasladamos ¿no? Y por otro lado, si hay alguna resistencia a quitar símbolos por parte de algún propietario de algún inmueble, como así se nos ha trasladado, bueno pues tenemos que decir que la Ley de Memoria Histórica hay que cumplirla. La Ley de Memoria Histórica obliga a quitar esos símbolos, y el Ayuntamiento tiene el deber de aplicar la ley, bueno solo esto y no es poco.

Responde el Sr. Cala: Si, como te dije en el Pleno anterior estamos acometiéndolo, estamos acometiéndolo. Se te ha olvidado mencionar una de las historias que ya está solucionada, por ejemplo. Había un busto en una plaza que ya no está, se ha retirado y, por lo tanto, ya hay una parte que está hecha. Hay sucesivos escritos, ya reiteraciones para que determinadas placas y determinados reconocimientos que no dependen de nosotros se hagan y, bueno, no hemos tenido contestación. Lo último que has dicho, ya hemos tenido contacto también para que, desde esa nueva persona que está al frente de lo que antes era la Memoria Histórica, ha habido un cambio, también nos hemos dirigido a ellos y también nos hemos dirigido a ellos, por tanto, estamos trabajando. Y efectivamente en el tema del callejero, hay un tema del presupuesto también, y estamos abordándolo, por lo tanto estamos dando pasos para que se cumpla el acuerdo plenario, bueno estamos cumpliéndolo ya de hecho, ¿vale?

Dice el Sr. Escobar: Bueno nos alegra que se haya dado algún paso, pero bueno, creemos que es insuficiente y hay que acometer esto definitivamente para cerrar este asunto, cerrarlo ya.

10.- Ruega el Sr. Escobar: Bueno, tengo que plantear otra cosita y es que ya estamos, nos estamos acercando a los dos años de legislatura y creemos que es necesario contar ya con el Reglamento de Participación Ciudadana y, bueno, insistir en que es necesario y que sabemos que se han mantenido reuniones de trabajo, en fin se han estado llevando, pero también es verdad que ha habido ahora un parón en los últimos tiempos y solo lo que solicitamos es que de nuevo se acometa este asunto para no retrasarlo aún más, es un ruego que hago, que hacemos.

11.- Pregunta el Sr. Escobar: Y, por mi parte, tengo que decir que nos ha llegado,

y es otro tema totalmente distinto, nos ha llegado un ruego de que traslademos al Equipo de Gobierno que, por si no conocen el asunto, que tomen cartas a partir de ahora, y es que los talleres de carnaval que se celebraron, que se desarrollaron entre 2010 y 2011, con más de treinta alumnos que participaron y con tres monitores, aún siguen sin pagárseles. Es una deuda antigua, que no es mucha, son 3.600 € y hace mucho tiempo que se les debe y los monitores están eso, esperando. Si me pueden decir si hay alguna medida al respecto que tengan previsto.

Responde el Sr. Cala: Lo del tema de participación ciudadana es verdad que estamos pendientes de una propuesta de los grupos y, bueno, es cierto lo vamos a agilizar y vamos a procurar que no tarde ya mucho mas en traer el Reglamento de Participación Ciudadana, porque ya está muy avanzado y ya simplemente las últimas propuestas. En los talleres de carnaval es cierto, pero igual es cierto que está pendiente de pagar a los talleres y todo lo que son subvenciones de esos mismos años, o sea que no es solo los talleres lo que se debe, sino que se deben también las subvenciones de peñas y asociaciones de esos años. Vamos a intentar de hacer algo ¿vale? Recojo además la propuesta y vamos a verlo.

12.- Ruega la Sra. Cabeza: Bien continuo yo con dos ruegos, uno que va dirigido a la Comisión Sociosanitaria, donde ya se hizo por parte de AMA Morón, y es en relación a la futurible huelga de APRONI, para que se tenga abierta la posibilidad, en el supuesto de que no se cubran las demandas de estas trabajadoras con el dinero que se va a adelantar, para tener una comisión extraordinaria para abordar y saber cuál es el plan que va a acometer el Ayuntamiento, porque es responsable de la desatención que van a tener esos mayores. Dejar aquí manifiesto este ruego y que en el supuesto, y ojalá no sea así, de que no se resuelva el conflicto laboral, pues se reúna la comisión para tratar de articular algún tipo de atención a estas personas dependientes.

13.- Ruega la Sra. Cabeza: El siguiente ruego que tengo no se lo voy a hacer al Equipo de Gobierno, no se lo voy a hacer al Alcalde, ni se lo voy a hacer a la responsable de la Comisión de Transporte, se lo voy a hacer directamente a la ciudadanía y es que acuda al llamamiento que AMA Morón hace para la concentración que vamos a tener el próximo jueves 31 de enero a las 7 de la tarde en la plaza del Ayuntamiento. Y el ruego a la ciudadanía es porque ya no nos fiamos ni de las palabras del Alcalde, ni de las palabras de la Concejal, ni de las no reuniones de esta comisión que se están manteniendo. En julio de 2011, en el primer Pleno, AMA acordó hacer esta comisión de común acuerdo con el resto de grupos, que tenía una temporalidad de cada dos meses. En noviembre de 2011, después de cuatro meses, se constituye por fin la comisión de trabajo. En abril de 2012, después de nueve meses, se reúne otra vez la comisión sin avanzar. En junio de 2012, tras un año tenemos que volver a traer a Pleno para hacer efectivo el cumplimiento de la moción de julio de 2011. En octubre de 2012 el Pleno solicita a la Consejería de Transporte de la Junta la implantación de esta línea de autobuses. Y, como han podido comprobar estamos en enero de 2013 y aún no tenemos ningún tipo de respuesta, ni hemos tenido una reunión con la empresa, ni sabemos ningún tipo de respuesta por parte

de la Junta, ni hay ningún tipo de iniciativa por parte de este Ayuntamiento. Con lo cual, tanto el Alcalde como el Equipo de Gobierno están haciendo oídos sordos a esta demanda, que si bien hoy se ha comentado una pregunta en relación al tema del hospital, en los presupuestos de la Junta de Andalucía no hay ni un triste céntimo de euro para la construcción del hospital, con lo cual en este presupuesto no hay nada para acometer, para empezar a acometer las obras, con lo cual se va a retrasar mucho más en el tiempo, con lo cual la necesidad de que esa línea de autobús Morón – Tomillar - Valme sea una realidad. Y, de nuevo, reiterar el llamamiento a la ciudadanía para que acuda este jueves 31 de enero a las 7 de la tarde a la plaza del Ayuntamiento porque entendemos que ya es la ciudadanía quien tiene que tomar el protagonismo porque hemos tenido excesiva paciencia, porque ya un año y medio “erre que erre”, y no hay ninguna respuesta ni por la comisión, que cada vez tiene menos razón de ser, ni con las palabras que se quedan en el aire del Sr. Alcalde.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Por alusiones, voy a contestar al ruego. Si no se cree las palabras del Sr. Alcalde tiene mecanismos mas que sobrados para ponerse en contacto con la empresa y contrastar los datos. Yo no se cuántas llamadas ha hecho el grupo AMA a la empresa, pero se puede llamar, igual que hemos hecho nosotros, e interesarse por las cosas, no hacer una utilización política simple y llanamente. Se coge el teléfono, se llama a la empresa, la empresa no nos da cita, no nos da cita porque dice que para tener una cita al nivel que se le ha pedido tienen que ir una serie de señores responsables y no nos ha dado cita todavía. Oficialmente nos ha dicho que la propuesta que se le trasladó de que se hiciera la parada por el Tomillar y también de la problemática que hay con los usuarios que hacen el trasbordo en Arahal, que son estudiantes, ambas propuestas se lo ha trasladado oficialmente a Delegación Provincial correspondiente, en ese sentido, nuevamente tenemos cita con la Delegada en esta semana que entra, el lunes creo por la tarde. Y se trata pues simple y llanamente de que la empresa no nos ha dado cita y, si no se lo cree, llame a la empresa y la empresa le dirá por que da cita o no da cita, no tiene por qué darnos cita. Tuvo a bien escuchar la propuesta que yo le hice, tomó nota de las cuestiones que se le planteo desde el seno de la comisión y a día de hoy no nos ha dado cita. Coge el teléfono, llame o compruebe y así se ahorra el tener que decir que mis palabras quedan en el aire. Compruebe usted las veces que se le ha llamado, se lo dirá la persona responsable de la empresa, que nosotros hicimos buscarlo en la guía telefónica y en internet el teléfono, como hacen todos los ciudadanos. Y hace así usted su labor política de seguimiento, de fiscalización de la labor de este Alcalde, y coja usted en un Pleno donde me ponga colorado y diga usted no Alcalde usted no ha llamado es mentira que haya llamado, porque no tiene datos ahora para decirme eso. Ni me puede decir que no ha llamado, ni me puede decir nada porque ni siquiera se ha preocupado usted de llamar a la empresa, entonces no tiene manera de decirlo. Si usted cree que no he hecho mi trabajo, bueno pues es una opinión que usted no la tiene fundada en ningún dato, porque no se ha molestado ni siquiera en llamar a la empresa. Haga usted su labor de fiscalización, llame a la empresa y el día 31 en la concentración dé usted también esa información a los ciudadanos. Yo no he llamado, no me he interesado, le he preguntado al

Alcalde y como no me fío de él, pues esto es lo que hay. Oficialmente la empresa, que es una concesionaria de la Junta, no de este Ayuntamiento, le ha trasladado tanto una cosa como otra a la Junta de Andalucía, esperemos que la Delegación se haga eco de esa manifestación. Esperemos que nos de cita, no los puedo obligar, no les puedo sacar la navaja para que nos de cita, sino da cita pues qué vamos a hacer. Y también le puedo decir que, como consecuencia de las reuniones que se mantuvieron a petición de esa comisión, se sacó una conclusión que vino a Pleno que es que en el 2013 era posible que saliera a licitación esa línea y sería conveniente que se le transmitiera tanto a la Delegación Provincial, como a la Dirección General del ramo una propuesta desde el Pleno de que se tuviera en consideración dicha alternativa de lo que es la concesión de servicios de transporte entre Morón y Sevilla para que pasara por Valme y Tomillar. Se acordó en Pleno y se ha elevado, se acordó en Pleno y se elevó a la correspondiente Delegación y Dirección General. Yo en ese sentido ante la petición de información e lo que puedo decirle.

Contesta la Sra. Cabeza: Bien, en primer lugar decirle que no sé de dónde saca usted la certeza de las gestiones que ha hecho o no ha hecho este grupo municipal. Yo en ningún momento he dicho que usted no hay hecho ninguna gestión. Sencillamente he dicho que las palabras que usted dijo en este Pleno, que se iba a convocar una reunión con la empresa no se ha llevado a cabo, yo no he puesto en cuestión que usted haya llamado o haya dejado de llamar, haya mandado fax o haya ido en persona, ni tampoco le consiento que usted tenga la certeza de lo que no tiene certeza. Yo de lo que no tengo certeza no acuso a nadie, usted tampoco acuse a nadie. Y ya me dirá a mi que si un año y medio, casi dos, no es suficiente tiempo como para tener algún tipo de respuesta para la ciudadanía, es mucho tiempo. Pero vamos, que es el tema de la línea de autobús Morón - Valme - Tomillar, que es el tema del crematorio, y que son tantos temas que están aquí una vez, tras otra vez, tras otra vez, ya se han preguntado de uno, otro u otro grupo de la oposición, que tienen múltiples foros por parte de usted y del Equipo de Gobierno. Y nos da capotazos, y nos da pares y nones, y bueno, vale, no hay problema, nosotros convocamos a la ciudadanía y nosotros esperamos que el próximo jueves 31 estemos en la plaza del Ayuntamiento, porque la única forma de traslado que no sea en coche privado que vamos a tener en mucho tiempo va a ser esta posibilidad de autobús Morón - Tomillar - Valme. Y si usted lo que hace es intentar darme un rayón, pues venga démelo usted. Pero que es su obligación, que no es la mía, que es su obligación Sr. Alcalde, y no haga mutis por el foro y asuma los compromisos que para los cuales lo ha mandado este Pleno por unanimidad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Siguiendo grupo.

14.- Pregunta el Sr. Angulo: Sí, bien. Al hilo de, incluso lo que acaba de decir la portavoz de AMA, es verdad que existen cosas que se han aprobado por Pleno o que, incluso, son iniciativas directas del Equipo de Gobierno, y que la verdad pasa el tiempo y de ella nada sabemos. Una de ellas, por ejemplo, es el pacto por el empleo, ahí nos hemos

reunido en multitud de ocasiones, se han hecho propuestas por parte de los grupos políticos, pero ya incluso ese ambicioso pacto por el empleo, eso que tanto se vendió como que parecía que iba a solucionar o al menos iba a contribuir, o iba a ser un medio para solucionar el desempleo, la verdad lo cierto es que los datos de enero, de diciembre de 2012 como demandantes de empleo son 6.134 vecinos y del pacto local por el empleo nada sabemos, ¿qué nos puede decir el Equipo de Gobierno sobre este asunto?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: El único problema del pacto para el empleo es que tiene que ser un pacto de todos y no hay unanimidad a día de hoy con las conclusiones que se han puesto encima de la mesa. Por tanto, tenemos que contar con la generosidad de todos, no voy a entrar en detalles, pero no hay unanimidad ahora para llegar a un acuerdo de todas las conclusiones, y por tanto es una lastima pero no se ha llegado a un acuerdo.

Dice el Sr. Angulo: Entiendo que si usted no logra la unanimidad no habrá pacto por el empleo, ni aquella gente, asociaciones o grupos políticos que no estén de acuerdo.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Si otra entidad quiere liderar un pacto por el empleo dejando fuera a otras yo no me niego, yo mi intención era que estuviera todo el mundo, como no he logrado que esté todo el mundo de acuerdo en ese pacto por el empleo, por ahora no se ha llegado a ese acuerdo. Apelar nuevamente a la generosidad de todo el mundo, pero lo haremos en la comisión oportuna, cuando nuevamente se encuentre una situación, una tesitura adecuada para retomar la negociación. Se llegó a un punto muerto, no se llegaba a un acuerdo, yo en ese sentido todo lo que he visto en pacto por el empleo ha sido siempre por unanimidad y como, además, todos los componentes del mismo saben y conocen es una cuestión, no simbólica, no quiero decir simbólica porque puede mantener unas pautas de comportamiento de la Administración Pública y de entidades privadas a la hora de precisar más la consecución de que haya más empleo, pero si es verdad que para que sea exitoso si necesita que tenga una unanimidad, esa al menos es mi visión.

Dice el Sr. Angulo: Cada uno entonces valoraremos.

15.- Pregunta el Sr. Angulo: También otro de los asuntos que también al principio de esta legislatura que salió que fue el Plan de Emergencia Municipal ¿qué sabemos de este asunto, si el Concejal Delegado nos puede dar alguna novedad sobre el mismo?

Responde el Sr. Escalante: Si buenas noches, como usted sabe en noviembre del año pasado, perdón, si del año pasado, del 2011, se aprobó el Plan de Emergencia Municipal. Usted en ese Plan de Emergencia Municipal no lo aprobó, se abstuvo debido a que no había tenido tiempo de estudiarlo, e iba a proponer cosas, ha pasado año y medio y todavía estoy esperándolo. No, no, usted se abstuvo, se aprobó en este Pleno, usted se

abstuvo porque no había tenido tiempo, iba a proponer cosas. Entre algunas de las cosas que usted alegó por la cual se abstenía era que la Base Aérea no estaba dentro, con lo cual la Base Aérea, ya le digo por tercera vez en público, que no pertenece a Morón, que no podía estar dentro y las plantas solares resulta que una estuvimos la semana pasada para que nos proporcionen su plan de emergencia, y la otra ya tenemos un avance, para incluirlo dentro del Plan de Emergencia Municipal. Que le digo también, empezamos con 45 folios y tenemos ya más de 700, porque se está incluyendo dentro del Plan de Emergencias todos los colegios y todas las empresas contaminantes de Morón y que tengan peligrosidad. Pero aún, se lo vuelvo a repetir, hace año y medio que estamos esperando que usted aporte algo.

Responde el Sr. Angulo: Que muy bien, que no me riña que le estoy preguntando no por mi, verá que me alegro que el plan de Emergencia sea algo vivo, que si empieza por 45 y va por 700, me imagino que será algo vivo y que no está cerrado, tan solo pregunto por eso, no hay que ponerse de esa manera tampoco. En fin, continuo.

16.- Pregunta el Sr. Angulo: También hemos visto entre los Decretos, entre los Decretos, me doy ya por contestado, verá no hace falta, digo que he estado viendo también en los Decretos he visto un par de Decretos, no recuerdo ahora mismo los números, pero es verdad que he visto un par de Decretos con un contencioso que ha interpuesto Urbaser, sobre este asunto que nos puede decir el Equipo de Gobierno.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Deuda, deuda que nos reclama por una serie de servicios que ahora mismo no recuerdo el Decreto, porque puede ser uno simplemente por lo que es la factura ordinaria, que no se ha podido atender, porque ahora estamos en un proceso de facturación ordinaria, y también por una serie de servicios que ellos entienden que deben de ser facturados, y desde los servicios técnicos del Ayuntamiento se ha informado de que no deben ser facturados, y se está en una discrepancia de unas cantidades, también se está manteniendo diálogo, ellos el protocolo de ellos de actuación es meter el contencioso, pero lo cierto es que no se niegan nunca a mantener diálogo. Pero es verdad que hay una serie de servicios determinados que ellos entienden que deben ser facturados a parte y aquí los servicios técnicos entienden que deben de ser, que son contenido propio de la concesión administrativa que en su día se dio. Y ahí hay una controversia que ellos han llegado a la conclusión de que debe ser dirimida en los tribunales y entendemos nosotros que estamos haciendo lo justo para defender los intereses del Ayuntamiento.

Dice el Sr. Angulo: ¿No se están afectando los servicios por eso?, bueno

17.- Ruega el Sr. Angulo: Por otra parte, también es verdad que nos trasladaron algunos padres y madres con relación a la Cabalgata de Reyes de esta edición del 2013, que es verdad que se plantearon una forma de inscripción de los chiquillos que querían ir en las carrozas, que al parecer iba a evitar las colas, es verdad que al final nos hemos

encontrado con el mismo problema de siempre, instamos al Equipo de Gobierno a que se arbitren medios para evitar que estén los padres toda la mañana, además en una fecha, eso que a todos nos pilla, hace frío y es incómodo estar toda una mañana para inscribir a los niños, a ver de qué manera se podría articular para evitar lo que ha pasado este año, como en años precedentes también.

18.- Ruega el Sr. Angulo: Por otra parte, en el decreto 2012/1686, creo recordar donde es verdad que vemos como una representante, se nombra una representante a una trabajadora de este Ayuntamiento, representante municipal ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, para una reunión el 17 de diciembre de 2012, es obvio quien es la persona, no creo que sea procedente nombrarla, pero era para saber para qué estuvo en esa reunión, al objeto de qué.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Para lo mismo que se firma el Decreto, creo, dentro de la controversia de APRONI, de lo que ha suscitado APRONI con las trabajadoras, pues se están produciendo actos de mediación y actos de conciliación para ... y para los servicios mínimos, para la huelga, etc. Fue el 17 de diciembre, en aquel momento la técnico del Ayuntamiento, que es la responsable a su vez de la supervisión de todo el servicio, casi a petición, fue para acompañar a las trabajadoras y demás, para supervisar ese establecimiento de los servicios mínimos, etc, es una cuestión casi, casi protocolaria. Al igual que he firmado, creo, el Decreto hoy para que vaya el lunes o mañana, mañana también va a lo mismo.

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo, muchas gracias.

19.- Pregunta el Sr. Angulo: Después, también es verdad que hubo celeridad en el anuncio de los 370.000 € que venían del segundo Plan Ola a Morón de la Frontera y preguntarle al responsable, a quien sea, al Alcalde o responsable que ¿qué novedades hay?

Responde el Sr. Cala: Ahora mismo ninguna, si hay contactos por parte de la Delegación para el tema de la redacción de los proyectos, ¿cuáles son las necesidades de los centros educativos?, yo ya he tenido varios contactos con los responsables de la redacción de los convenios, de los proyectos, perdón, pero bueno, es un tema de la Consejería de Educación y no depende de nosotros. Si se han puesto en contacto con nosotros y nosotros con ellos para ver exactamente cuáles son las obras más necesarias en esos centros a los que va destinadas.

20.- Pregunta el Sr. Angulo: Es verdad que también un punto que venía al Pleno, un punto que se retiró del Pleno, que se dijo que se iba a dar publicidad y hago referencia con esto a la modificación de Normas Subsidiarias que el Equipo de Gobierno tenía planteado traer al Pleno y que hasta la fecha nunca mas se supo de nada de ella. Eso, qué es lo que piensa el Equipo de Gobierno con esa modificación.

Responde el Sr. Cala: Terminar todos los trámites que nos han propuesto información a los ciudadanos, de información sobre las mismas normas y traerlas a Pleno cuando tengamos la absoluta garantía de que no va a ser ningún problema, ni para los ciudadanos, ni para los grupos que hay aquí a la hora de votar y que venga con absoluta claridad. Es la actitud que estamos intentando mantener, donde hay un problema solucionarlo y darle transparencia e información a los temas y este, en concreto, las Normas Subsidiarias vendrán cuando ya hayamos celebrado todo ese proceso.

Comunica el Sr. Angulo: Muy bien, ya por último comunicar al Alcalde que acaba de saltar una noticia que el ERE, el expediente de Roca, se ha paralizado, al menos un mes, no creo que haya sido fruto de la moción de aquí del Ayuntamiento, pero es verdad que se ha paralizado, y bueno trasladar esta noticia. Nada más, muchas gracias.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Terminamos con una buena noticia, por lo menos. Muchas gracias, buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 22:55 del día 17 de ENERO de 2013.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION